AÑO 16. Miércoles 16 de enero de 1861.—Santos Fulgencio, ob. y conf., Marcelo, papa y mártir, y Sta. Estefanía. NUM. 14.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

OBSERVATORIO FISICO Y METEOROLOGICO

DE LOS ALUMNOS

DEL REAL COLEGIO DE BELEN DE LA COMPAÑIA DE JESUS

14 de enero por la tarde.

Horas.	Barómetro. A 0°		Temperatura. Termómetro centígrado.	Tension vapor de agua.	Humedad relativa. Higrómetro.	Viento dominante.	Estado del cielo.
	mm	mm	°	mm			
9	764.32	761.24	27.2	14.71	51.64	SSE moderado.	Sereno con cirro-cúmulus
4	764.61	761.53	27.2	14.48	52.96	SE suave.	Cirro-cúmulus.
6	765.10	762.27	24.4	16.37	76.45	Calma.	Cirro-cúmulus.
8	765.00	762.41	22.6	16.01	75.69	E suave.	Sereno.

15 de enero por la mañana.

6	763.80	761.61	18.9	16.15	95.51	Calma.	Sereno.
8	764.50	762.03	21.6	17.22	85.97	SSE moderado.	Niebla.
10	764.75	762.02	21.8	18.25	76.29	Idem.	Cirro-cúmulus.
12	763.65	760.70	26.5	17.03	64.17	Idem.	Idem.

A ULTIMA HORA.

LLEGADA DEL VAPOR MATANZAS.

Hasta las tres de esta tarde no hemos recibido los siguientes dos telégramas de Matanzas, espedidos allí á la una, y que aparecen comunicados por la estacion de Cañedo á la una y veinte minutos; de donde nace que no hayamos podido dar en el *Alcance* estas noticias:

Matanzas, enero 15.

"Entró el vapor *Matanzas* á las siete de esta mañana, y trae fechas de Nueva-York hasta el 8.

"Los azúcares estaban firmes con ventas de consideracion.

"Los asuntos políticos presentaban mal aspecto. El 6 por la nóche había salido el *Star of the West* de Nueva-York para Charleston con tropas."

Matanzas, enero 15.

"El corresponsal del *Diario de la Marina* dice que no habia noticias de Europa mas recientes que las que Vds. han publicado:

"Que en Nueva-York seguian los asuntos del Sur siendo el tema general con fuertes variaciones, pero que habia reaninacion en el espíritu público:

"Que los negocios seguian pesados y muy bajos los cambios."

DE OFICIO.

Secretaría de la ordenacion de Marina del Apostadero de la Habana.—La marina de este Apostadero necesita comprar tres mil renos de palma surtidos para remitirlos á la Península con destino al Arsenal de la Carraca, segun lo prevenido en real órden de 6 de noviembre último.

Lo que se anuncia al público por disposicion del Sr. Ordenador de dicho Apostadero para que los que quieran hacer proposiciones lo verifiquen en el despacho de su Sría., calle del Sol número 185, en la inteligencia de que los tipos de los renos están de manifiesto en el muelle de la Machina, y de que el surtido ha de componerse de las cantidades que á continuacion se expresan:

300 renos de 24 palmos.
400 id. de 22 id.
500 id. de 20 id.
1200 id. de 18 id.
800 id. de 16 id.
3400

Habana, 14 de enero de 1861.—*Domingo Basallote.*

El Sr. Ordenador de Marina de este Apostadero ha dispuesto la venta de diez mil setecientas setenta y nueve libras de lino de cáñamo procedente del insubstituido Apostadero de la fragata Petronila, y á fin de que los que quieran hacer proposiciones puedan verificarlo en el despacho de S. S., calle del Sol nº 185, se anuncia al público, en la inteligencia de que el lino se puede ver en el almacen del muelle de la Machina, donde se halla depositado.

Habana, 11 de enero de 1861.—*Domingo Basallote.*

Por acuerdo de la Junta Económica del Ayostadero se ha señalado el dia 29 del corriente á las 12 de su mañana para el remate de los efectos y géneros de la insubstituida Ordenanza de los años se necesiten para el servicio de los buques de guerra, arsenal y demás atenciones que puedan ocurrir en el Apostadero de la Habana, y bajo las condiciones contenidas en el pliego que tambien se publica para general conocimiento, el que, así como la relacion de los géneros y efectos que se necesiten, estará de manifiesto en el Escribanato del mismo, de cargo de Rodríguez Ríbalo, y que la diligencia tendrá lugar el dia designado en la casa de la Comandancia General, para cuyo efecto estará reunida la Junta en aquel local.—Habana, enero 5 de 1861.—*L. Plácido M. Borrego.*

PLIEGO DE CONDICIONES

bajo las cuales se saca á pública subasta la provision de los efectos y géneros de tejidos que por el término de dos años se necesiten para el servicio de los buques de guerra, Arsenal y demás atenciones que puedan ocurrir en el Apostadero de la Habana.

OBLIGACIONES DEL ASENTISTA.

1ª Será de de entregar de su cuenta y riesgo en el almacen general del Real Arsenal todos los efectos y géneros de este ramo que de los comprendidos en la adjunta nota señalada con el número primero se le pidan por conducto del ordenador del Apostadero, ejecutándolo con la prontitud que exijan las urgentes atenciones de del servicio.

2ª Lo será tambien la de facilitar al precio corriente de plaza cuantos efectos y géneros del propio ramo puedan necesitar en el Arsenal para el servicio del Apostadero que no estén inclusos en la expresada nota. Los que se hallen en este caso los facilitará con guias y factura separada, en cuyo último documento han de poner en conformidad los oficiales comisionados á cuyo ruego se hagan, asegurando de que los precios son los que rigen en el mercado.

3ª En el caso de no proveer oportunamente los géneros y efectos que se le pidan dispondrán los Jefes las compras en el mercado, siendo de cuenta del contratista la diferencia que entre el precio estipulado en la escritura y el mayor á que lo obligue la Administracion de Marina de cualquiera otro vendedor, y desconfiando, el importe del primer documento que viniere que percibir, 6 bien de la cantidad depositada como fianza.

4ª Todos los efectos y géneros que se le pidan, y contan en esta nota, han de ser de la mejor calidad que se conozca en el ramo, libres de todo daño, y trabajados á perfeccion, tanto los que deberá conducir arreglados á medidas é piezas designadas como los que sean de otras diferentes clases que dichas consumiere, siendo de su cuenta toda averia ó deterioro por conduccion, carga ó descarga hasta el momento de haberlo recibido la Hacienda de Marina.

5ª Los gastos de las actuaciones, copias de los expedientes de subasta y demás que se originaren hasta la completa terminacion del remate serán de cuenta de la persona á favor de quien quede la contrata, así como los de impresion del número de ejemplares de ella que á juicio del Ordenador del Apostadero se necesiten para el uso de las oficinas militares y de administracion.

LICITACION.

6ª La contrata se adjudicará por licitacion pública y solemne que se verificará ante la Junta económica del apostadero de la Habana el dia de ... de ... de ... anunciándose en el Diario oficial de la Marina en tres números consecutivos con insercion de estas condiciones para conocimiento de los especuladores que quieran interesarse en ella, sin perjuicio de que se anuncie en la Península con el Juzgado de la Comandancia General del propio apostadero todos los dias no feriados desde las nueve á las doce de la mañana.

7ª La licitacion se verificará por pliegos cerrados, contraviniendo precisamente las proposiciones que se hagan á la forma y concepto del modelo adjunto número dos, y las proposiciones que se presenten que no reunan los requisitos de este serán desechadas de medio de plano. Asimismo se desecharán las proposiciones en que se fije á los efectos y géneros mayor valor que el que señala como tipo admisible la nota titulada número primero. Las proposiciones que se hagan por menor valor dado como tipo, ó con un tanto por ciento de baja, en cuyo caso ha de entenderse que esta es á todos los géneros relacionados y no á parte de ellos.

8ª Reunida la Corporacion de que habla la condicion sesta los interesados que hayan de presentar los pliegos de proposicion expondrán al Presidente durante el espacio de quince minutos contados desde la hora que se señale en los anuncios para empezar la licitacion, y por este mismo tiempo, pidiendo las explicaciones que creyesen convenientes, en la inteligencia de que trascurido aquel tiempo se dará principio á la entrega de los pliegos sin admitir observaciones, ni dar explicacion alguna de interrumpir el acto. Acto seguido se procederá en el acto á nueva licitacion verbal entre los interesados cuyas proposiciones resulten idénticas. Estas licitadores tendrá luegar por el tiempo de quince minutos sin prórroga, pasados los cuales se terminará el acto á disposicion del Presidente, previniéndolo antes por tres veces. Las bajas á que de lugar la licitacion abierta en ambos casos serán por escrito, y en tablillas de la condicion séptima.

11. Terminado el acto se devolverán á los interesados los justificantes de la garantía que les autorizó para tomar parte en él, á escepcion de los que pertenezcan á la persona ó personas á quienes se hubiese adjudicado, que se retendrán hasta el otorgamiento de la escritura; pero la cantidad del depósito quedará á favor de la Hacienda si el rematante ó rematantes no se presentasen á cumplir su compromiso.

12. Adjudicado el remate definitivamente, se dará manifestar el interesado ó interesados si tienen uno ó mas socios, porque en esto caso serán estensivas á ellos las obligaciones contraidas, cuyas faltas se cesijirán por la vía de apremio y procedimiento administrativo, segun el artículo 11 de la ley de contabilidad y administracion del Estado de 20 de febrero de 1850, con cintera sujecion á lo dispuesto en la misma y la renuncia de todos los fueros y privilegios particulares.

Garantía á la Hacienda.

13. El derecho para presentarse como licitador siempre que tenga aptitud legal se adquiere consignándolo en la Tesorería General de Hacienda pública de esta Isla quinientos pesos fuertes en metálico. A los pliegos cerrados de proposicion se han de acompañar, como queda dicho, los documentos que acrediten el depósito.

14. Para responder el contratista del exacto cumplimiento de su compromiso prestará fianza de mil quinientos pesos fuertes en metálico ó en acciones del Banco Español de la Habana, con esclusion de todo otro valor, cuyas fianza depositará en la mencionada Tesorería General de la Isla en abono alguno por réditos.

Disposiciones Generales.

15. Las entregas de los efectos y géneros en el arsenal les hará el contratista en virtud de pedidos formalizados que corresponda, que le pasará con providencia el Ordenador del Apostadero, con sujecion al reglamento de contabilidad vigente, y segun se indica en la condicion primera; en el concepto de que para ser admitido en cada punto de circunstancia indispensable proceda reconocimiento y aprobacion del Gefe facultativo del ramo á que pertenezcan. El dol reconocimiento practicado resultasen los efectos y géneros no ser de recibo por no reunir las circunstancias espresadas en la condicion cuarta procederá el contratista inmediatamente á retirarlos del arsenal sin que por pretesto alguno se le permita depositarlos en ningun punto de él, quedando obligado á reponerlos en el menor tiempo posible.

16. El contratista á sus comisionados remitirán al arsenal los efectos y géneros con guias duplicadas y valorados en las que dará el guarda-almacen la correspondiente vuelta de guia con las formalidades de reglamento, observándose lo prescrito en el mismo hasta verificarse por la Intendencia del apostadero la liquidacion mensual de sus suministros.

17. El pago se verificará puntualmente por libramientos expedidos á cargo de la Tesorería general de Hacienda pública de esta Isla.

18. El contratista enviará diariamente al medio dia un dependiente que se presente al Comisario del Arsenal para recibir los pedidos de los efectos que fueren necesarios á fin de que los presente al Ordenador del apostadero para la providencia que lo corresponde.

19. En caso de fallecimiento del contratista ha de continuar el suministro por cuenta de sus herederos ó albaceas testamentarios por el término de tres meses en la misma forma que aquel lo hubiere ejecutado; pero concluido este tiempo serán árbitros de seguir ó no en la provision, siempre en los términos y con las responsabilidades que se han esplicado, cuya declaracion ó la de no convenirles deberán hacerla en el primer mes de los tres citados para tomar las providencias conducentes al bien del servicio, bajo la inteligencia de que igual facultad á la que se concede á los albaceas ó herederos del asentista tendrá la Real Hacienda de Marina para relevarlos del contrato si lo considera conveniente.

20. La duracion del contrato será de dos años á contar desde el dia en que se verifique el remate.

21. Este contrato no podrá en caso alguno sujetarse á juicio arbitral segun lo dispuesto en el artículo 12 del Real decreto de 27 de febrero de 1852. Las cuestiones que puedan suscitarse sobre su cumplimiento, inteligencia, rescision y efectos, se resolverán despues de depurados los trámites gubernativos en primera instancia por la vía de apremio, y en segunda por el Supremo Tribunal Contencioso administrativo del consejo á cuerpo que haga sus veces.

22. Si se declarase la rescision de este contrato por no haber intervenido las condiciones de él se procederá á nuevo remate segun el artículo 52 del citado Real decreto de 27 de febrero de 1852; y en el caso de que hubiese deficiencia de valores en perjuicio de la Hacienda entre el primero y el segundo rematante será aquella de cuenta del que resulte en primer término, así como los daños y perjuicios que justificadamente se hubieren causado por la demora inferida, para cuya responsabilidad servirá de garantía la fianza sin perjuicio de las demás disposiciones que se dictan de conformidad con el referido artículo 52, en el concepto de que para la apreciacion de los daños originados se formará expediente gubernativo; oyendo las observaciones de los interesados, el cual se pasará al Presidente de la Junta Consultiva de la Armada para el giro correspondiente.

23. Este contrato no podrá sujetarse á novacion, esto es, á subarriendo ó trasmision de las obligaciones por parte del contratista á otro individuo, ó sociedad, sean los que fueren sin que proceda el conocimiento y autorizacion de la Junta Económica del Apostadero, la cual es árbitra de negarlo ó concederlo.

24. El contratista y sus dependientes gozarán el fuero de Marina en los asuntos puramente respectivos á esta contrata.

Habana, 12 de noviembre de 1860.—Vicente de Azas.

Modelo nº 2.

Modelo de proposicion para presentarse como licitador á la subasta de los efectos y géneros de tejidos que necesite la marina de guerra para su consumo en el Apostadero de la Habana.

D. N....., vecino de....., por propia representacion (ó á nombre de D. N....., vecino de....., para lo que está competentemente autorizado) hace presente: que impuesto de la subasta de los efectos y géneros de tejidos que necesita la marina de guerra para su consumo en el Apostadero de la Habana, y de los demás efectos y géneros de tejidos que necesite para sus atenciones, todos de las clases y calidades que el pliego de condiciones expresa, se obliga á cumplir este artículo con arreglo á dichas condiciones del referido pliego y demás que con el mismo tenga relacion y á los precios que como tipos admisibles se establecen en la nota núm. 1º que acompaña á dicho pliego, ó con la baja de.....por ciento en los precios señalados á cada uno de los expresados géneros en la indicada nota.

Habana..... fecha y firma del proponente.—Se halla una rúbrica.

Es copia para su publicacion.—Habana, 8 de enero de 1861.—*L. Plácido M. Borrego.*

(DE LA GACETA.)

Gobierno, Capitanía General y Superintendencia delegada de Hacienda de la siempre fiel isla de Cuba.—Secretaría de Gobierno.—Habiéndose servido S. E. el Señor Gobernador Capitan general la forma en que se ha de distribuir entre jaspersonas que hasta la fecha han ocurrido á S. E. los mil quinientos pesos destinados á limosnas en esta Secretaría con el objeto de evitar que á la sombra de su cuenta se oculte ninguna otra instancia ú solicitud de socorros. Y se publica este aviso por medio de la Gaceta para general conocimiento, en el concepto de que oportunamente se publicará tambien la distribucion de dicha cantidad.

Habana, 14 de enero de 1861.—El Secretario, *Manuel Gonzalez del Valle.*

Comision Ejecutiva para la formacion del censo general de poblacion.—Presidencia.—En cumplimiento de lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil, Presidente de la junta provincial para la formacion del Censo general de poblacion de esta Isla, dispuesto por real órden de 2 de diciembre de 1859, que fue publicada en la Gaceta de esta capital, y en segunda por el Supremo Tribunal Contencioso administrativo del consejo á cuerpo que haga sus veces.

22. Si se declarase la rescision de este contrato por no haber intervenido las condiciones de él se procederá á nuevo remate segun el artículo 52 del citado Real decreto de 27 de febrero de 1852; y en el caso de que hubiese deficiencia de valores en perjuicio de la Hacienda entre el primero y el segundo rematante será aquella de cuenta del que resulte en primer término, así como los daños y perjuicios que justificadamente se hubieren causado por la demora inferida, para cuya responsabilidad servirá de garantía la fianza sin perjuicio de las demás disposiciones que se dictan de conformidad con el referido artículo 52, en el concepto de que para la apreciacion de los daños originados se formará expediente gubernativo; oyendo las observaciones de los interesados, el cual se pasará al Presidente de la Junta Consultiva de la Armada para el giro correspondiente.

23. Este contrato no podrá sujetarse á novacion, esto es, á subarriendo ó trasmision de las obligaciones por parte del contratista á otro individuo, ó sociedad, sean los que fueren sin que proceda el conocimiento y autorizacion de la Junta Económica del Apostadero, la cual es árbitra de negarlo ó concederlo.

24. El contratista y sus dependientes gozarán el fuero de Marina en los asuntos puramente respectivos á esta contrata.

Habana, 12 de noviembre de 1860.—Vicente de Azas.

Modelo nº 2.

Modelo de proposicion para presentarse como licitador á la subasta de los efectos y géneros de tejidos que necesite la marina de guerra para su consumo en el Apostadero de la Habana.

D. N....., vecino de....., por propia representacion (ó á nombre de D. N....., vecino de....., para lo que está competentemente autorizado) hace presente: que impuesto de la subasta de los efectos y géneros de tejidos que necesite la marina de guerra para su consumo en el Apostadero de la Habana, y de los demás efectos y géneros de tejidos que necesite para sus atenciones, todos de las clases y calidades que el pliego de condiciones expresa, se obliga á cumplir este artículo con arreglo á dichas condiciones del referido pliego y demás que con el mismo tenga relacion y á los precios que como tipos admisibles se establecen en la nota núm. 1º que acompaña á dicho pliego, ó con la baja de.....por ciento en los precios señalados á cada uno de los expresados géneros en la indicada nota.

Habana..... fecha y firma del proponente.—Se halla una rúbrica.

Es copia para su publicacion.—Habana, 8 de enero de 1861.—*L. Plácido M. Borrego.*

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Cárdenas vap. Alfonso, cap. Ceballo, con 175 cajas de azúcar.

De Cárdenas vap. Cárdenas, cap. Cusi, con 765 cajas de azúcar.

De Jaruco gol. Prudencia, pat. Pajés, con 54 hocoyes miel de purga.

De Banes bal. Manuela Josefa, pat. Gonzalez, con 42 cajas de azúcar.

Del Mariel gol. Leonarda, pat. López, con 155 cajas de azúcar.

De Cárdenas gol. Antonia, pat. Pebles, con 310 cajas de azúcar.

De Matanzas gol. Elvira, pat. Dardell, con 600 cajas de azúcar.

De Cabañas gol. Caballo Marino, pat. López, con 300 cajas de azúcar y 20 pipas de aguardiente.

De Sagua la Grande gol. Eugenia, pat. Concepcion, con 8 arrobas de cera.

DESPACHADOS DE CABOTAGE.

Para Cárdenas gol. General Lamar pat. Juan, con efectos.

Para Matanzas gol. Junnita (á) Portuna, pat. Gelpi, con idem.

Para Cabañas gol. Caballo Marino, pat. Lopez, con id.

Para Cárdenas gol. Antonia, pat. Pebles, con id.

Para Sierra Morena gol. Sin Igual, pat. Enseñat, con id.

Para Cárdenas gol. Tres Marias, pat. Palmer, con id.

Para Sierra Morena gol. Tres Hermanas, pat. Haltar, con idem.

PASAGEROS LLEGADOS.

En el vapor La Montañesa.—D. José Bustillo.—D. Ramon Arriba.—D. Juan G. Navarrete.—D. Blanca Ornedo.—D. Julian Azcorra.—D. Cláudio Alba.—D. Agapito García.—D. Francisco Mavecilla.—D. Manuel Marroquin.—D. Juan Rosas.—D. Auselmo Santallana.—D. Rafael Noriega.—Doña Josefa Sanchez.—D. Salvador Ruiz.—D. Demetrio Gutierrez.—D. Juan de la Incera.—D. Francisco Samot Martinez.—D. Pedro J. Rivas.—D. Felipe Llano.—D. Faustino Sanchez.—D. German Penagos.—D. Gaspar Saluz.—D. José Ormaza.—D. José de Gallarola.—D. Santiago del Barrio.—D. Ricardo del Campo.—D. Emeterio Zorrilla.—D. Luis J. Alcalde.—D. Cristóbal G. de los Hoyos.—D. José L. Gutierrez.—D. Estéban Lastra.—D. Segundo Larrinaza.—Don Rafael García.—D. Dionisio Ranero.—D. Dionisio Gomez.—D. Pedro Fernandez.—D. Pedro Colada.—D. Domingo Cano.—D. Antonio del Corral.—D. Ramon Ortiz.—D. Lúcas Ortea.—D. Domingo Baranda.—D. Francisco Regato.—Don Victoriano Gutierrez.—D. Victoriano Barquin.—D. Emeterio Elizaga.—D. Juan de Lorcdo.—D. Eustáquio de las Barcenas.—D. Antonio C. Asillan.—D. Bernardo de Colsa.—D. Manuel de la Mora.—D. Gregorio Ariz.—D. José M. Gutierrez.—D. Prudencio Traola.—D. Domingo de la Llama.—D. Nicolás Pelaez.—D. Francisco Galan.—D. Eustaquio Lucio. Ortiz Gomez.—Antonio y José D. Sanchez.—D. Quirico Fernandez.—D. Guillermo Lyarruzo.—D. Clemente Gordon.—D. Cárlos Ugarriza.—D. Pedro Laburn.—D. Valerio Medina.—D. Indalecio Diaz.—D. Eduardo Carredano.—D. Pedro del Pando.—D. Francisco Gomez.—D. Andres de la Peña.—D. Luis Morura.—D. Nicolás García con su hermana.—D. Felipe Herboso.—D. Manuel Portillo.—D. Mariano Armendaiz.—D. Ezequiel Martinez.—D. Gerónimo Villanueta.—D. Manuel Gutierrez.—D. Ramon Gutierrez.—D. Hadilio de la Fuente.—D. Fernando Garate.—D. Pedro J. Mendiola.—D. Manuel Sanchez.—D. Ramon de Cué.—D. Manuel Fernandez.—D. Nemesio Yarto.—D. Antonio Navarro.—D. Raimundo Amézaga.—D. Julian Ramero.—D. Serafin Amorena.—D. Bernardo Gutierrez.—D. Benigno Gomez.—D. Antonio Mazon.—D. Anastasio Lopez.—D. José Solórzano.—D. Bernardino García.—D. Rafael Rodriguez.—D. Agustin Cuevas.—D. Pedro Gutierrez.—D. José Benero.—D. Andrés Velasco.—D. Narciso de Barbier.—D. Ignacio Cuebilla.—D. Norberto Calbo.—Don Pedro González.—D. Manuel del Regato.—D. Pedro de Rueda.—D. Pedro Fernandez.—D. Pedro de la Torre.—Don Roghio Perez.—D. Policarpo Fernandez.—D. Casto Mendiola.—D. Eugenio Asseutiguo.—D. Manuel Gutierrez.—Don Eleuterio Campo.—D. Celestino Fernandez.—D. Juan Iguarzuna.—D. Francisco Samperio.—D. Julian Lanza.—Don Manuel Andrés.—D. Manuel Santiguetes.—D. Miguel Duque.—Don Ricardo R. Bringas.—Don Francisco Llanilla.—Don Rosendo Tabernilla.—D. Luis de la Riva.—D. Tomás Perez.—D. José Bonifacio.—D. Miguel Cubillas.—D. Francisco Ibarra Rabagno.—D. Bruno San Roman.—D. Tomás Gavino.—Don Romualdo Herran.—D. Francisco Gandarillas.—D. Juan L. Pino.—D. José Lledo.—D. Francisco Portillo.—D. Ramon Martinez.—Don Andrés Zorrilla.—D. María Micra.—D. Ramon Bayaron.—D. Francisco de la Portilla.—D. José de Lara.—D. Benito Gutierrez.—D. José de Arrinbieta.—D. Ciriaco Llorente.—D. José F. Mijares.—D. Juan Sobrino.—Don Manuel Macho.—D. Francisco Noriega.—D. Manuel Sobrino.—D. Ramon Ruiz.—D. José Gomez.—D. Nicolás Sanginés.—D. Isidro Herrera.—D. Isidoro Gutierrez.—D. Antonio Cacho.—D. Ventura R. de Mendiola con una hija.—D. Wenceslao Portilla.—D. Francisco Alonso Gutierrez.—Don Fernando Anleba.—D. Celestino Nuñez.—D. José Sanchez.—D. José Gomez.—D. Alberto Noval.—D. Saturnino Barrio.—D. José Olzarre.—D. Leonardo Pereda.—D. Bernardo Alonso con dos hijas.—D. Máximo García.—D. Baltasar Gonzalez.—D. Silverio Rebuelta.—D. Domingo Amézaga.—D. Vicente Sarria.—D. José Gonzalez.—D. Manuel Sanz.—D. Felipe S. Argüelles.—D. Ignacio Justo M. Pardo.—D. Fernando Diago.—D. Agustin Gonzalez.—D. José Sanchez.—D. Lorenzo Diaz.—D. Francisco Sanchez.—D. Manuel Ruiz.—D. Ramon Martinez.—D. Juan Gomez.—D. Agustin Aguio.—D. Gaio de Mazo.—D. José Gonzalez.—D. José Ortiz.—D. Francisco Fraucos.—D. Juan Pelayo.—D. Rafael de Cianca.—D. Bonifacio Barquin.—D. Felipe Gallaron.—Don Francisco Caller.—D. Pedro Diaz.—D. Gabriel Bertran.—D. Juan Arcelus.—D. Francisco Rodriguez.—D. Miguel Suarez.—D. Pedro Crasper.—D. Pedro Carpentier.—D. Juana Maria.—D. Juan Bertraud.—D. Juan Pierri.—D. Felipe Teodoro.—D. Juan Hipólito.—D. Edmundo Dubielle.—D. Carlos Servielle.—D. José Boremi.—D. Daniel Ferreira.—D. Julian Brenace.—D. T. Gratin.—D. Juan Esturbar.—D. Juan Mirali.—D. Guillermo Kelade.—D. Blas Gonstece.—D. Juan Bellitran.—D. Cándida Montelongo.—D. Domingo Tonel.—Don Francisco Violerlue.—D. Luis Carpentier.—D. Cayetano Amieva.—Además 13 hermanas de la Caridad.

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—LLEGADAS.

CARDENAS, enero 13—Berg. am. Dazzle, Squazier, de la Habana.

Frag. franc. Turennic, Bernard, de idem.

MATANZAS 12—Gol. am. R. Fowler, Eldridge, de Cayo Hueso.

Frag. am. Sebastopol, Auld, de la Habana.

11—Berg. esp. Alfredo, Landa, de idem.

Berg. ing. Orion, Berge, de idem.

Berg. esp. Torre de Oro, Nachitubo, de idem.

SALIDAS.

CARDENAS, enero 13—Berg. am. New Era, Walker, para York.

MATANZAS 13—Frag. esp. Gran Canaria, Arozena, para la Habana.

Frag. esp. Burdeos y Habana, Ugarte, para Cork.

Berg. am. Experiment, Babcock, para St. Mary's.

BUQUES A LA CARGA

CADIZ. Saldrá el dia veinte del corriente la fragata española VICENTICA, buque de primera clase; tiene la mayor parte de su carga comprometida y admite el pasaje como pasajeros, los que recibirán el buen trato de su capitan Hernando. Impondrán, Chacon 48.

D. GASPAR MADRAZO. 15-5

AMBERES. Saldrá dentro de breves dias la barca española MARIA, de 172 toneladas, de primera clase: admite un resto de carga á flete. Impondrán sus consignatarios, calle de la Lamparilla n. 9, los Sres.

GALDIZ Y NENNINGER. 20-10

AMBERES.—Saldrá á la mayor brevedad el muy velero bergantin español ESTRELLA DAFNE, su capitan Urrutia: admite carga á flete moderado, tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios los Sres.

HAMEL Y COMP. 8-9

AMBERES.—Saldrá el dia 15 de enero el muy velero bergantin español ESTRELLA DE CASTILLA: admite carga á flete moderado, tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios los Sres.

HAMEL Y COMP. 8-9

BUENOS-AIRES.—Saldrá á la mayor brevedad posible la polacra española ANTONITA, capitan Ferrer: admite cuyo punto admite alguna carga ligera á flete. Impondrán sus consignatarios los Sres.

SAMA, SOTOLONGO Y COMP. 11 E.

CARTAGENA, ALICANTE Y BARCELONA. Saldrá á la mayor brevedad la polacra española MARNAU, su capitan Rivas: admite carga á flete. Impondrán sus consignatarios en la Plaza de Armas, los Sres.

CANET Y GARVALENA. 15-5

CADIZ. Saldrá á la mayor brevedad la hermosa y muy velera fragata española MINERVA: admite un resto de carga, tiene la mitad de su pasaje ocupado, que el dueño del buque ha dado á los contribuyentes al Sr. Director, á sus empleados, sus cuotas contributivas á la Protectora, se reitera por tres números consecutivos de ese periódico la prevencion que se hizo para que los deudores á dicha sociedad se abonen sus adeudos al Director ni á sus dependientes tanto en esta capital como en toda la Isla apercibidos los que no lo hicieren de la doble paga, bien entendido que para que se den cargados de sus responsabilidades deberán exhibir sus adeudos en la escribania del actuario. Y para su publicacion libre la presente.—Habana, enero 11 de 1861.—*Manuel Padilla de Aguiar.* 3-15

Dr. Comercio.—Por decreto de este tribunal dictado en las diligencias promovidas por D. Manuel Gutierrez, capitan de la fragata española Hispano Cubana solicitando el reconocimiento y reparacion del buque de su mando, se ha dispuesto que se reproduzcan por medio de los periódicos de esta ciudad Gaceta, Diario de la Marina y Prensa á los que quieran hacer las reparaciones de dicho buque, las cuales están presupuestadas en 29189 para que presenten sus proposiciones por medio de pliegos cerrados, los que se abrirán en la audiencia del sábado 19 del que cursa á las ocho de su mañana, y dondo despues de abiertos se admitirán pujas verbales por el término de diez minutos para adjudicarlas en el que mejor las hiciese. Habana, enero 15 de 1861.—*Fernando de Castro.* 3 16

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Enero 15.—De la mar vapor de los E.-U. Crusader, com. Maffitt, Esqr.

De Montevideo en 55 dias bal. esp. Anita, cap. Coll, ton. 200, con lastre, á los señores Escauriza y Serpa.

De Santander en 25 dias vapor esp. Montañesa, cap. Mier, ton. 386, con harina, á D. J. M. Morales y comp.—Pasag. 291.

De Liverpool en 51 dias frag. esp. Perfecta, cap Achutegui, ton. 521, con mercancías, á los Sres. Pedro y comp.

De Cayo-Hueso vivero am. Pruet, cap. Reed, ton. 27, con pescado, á D. F. Schnabellus y comp.

De Tarazona en 19 dias frag. esp. Julieta, cap. Roca, ton. 266, con sal, á los Sres. Torres y Castellas.

De Savannah en 12 dias berg. amer. H. Balch, cap. Holse, ton. 144, con arroz y maderas, á D. M. A. Herrera y comp.

De Nuevitas el Sol quedaban por barl. frag. y gol. sin reconocer.

SALIDAS.

Para Sagua berg. amer. Empire, cap. Benson, por los señores Gildiz y Nenninger.

Para Veracruz vap. esp. Luz Marina, cap. Dale, por los sres. Bustamante, R. y cp.

Para New-Orleans vapor am. Habana, cap. Mc. Connell, por D. M. A. Herrera y comp.

Para la mar vapor de S. M. Francisco de Asis, su comandante el capitan de navío D. Francisco de P. Ramos Izquierdo.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para N. Orleans vap. am. Habana, cap. Mac-Connell, por D. M. A. Herrera y cp.

266 millares tabacos torcidos y 4543 libras de tabaco en rama.

Para New-York gol. am. Phebe, cap. Morrow, por los señores Uriel, y Borroso.

Con frutas.

Para Sagua berg. am. J. Jeffray, cap. Lesley, por D. J. M. Morales y comp.

En lastre.

Para Matanzas frag. am. Rio Alto, cap. Pierce, por los señores Adot. S. y comp.

Arribada.

Para Matanzas berg. ing. Martha, cap. Crowell, por los Sres. Hamel y comp.

En lastre.

Para Matanzas berg. am. W. M. Dodge, cap. Hardy, por los Sres. Chaney comp.

En lastre.

BUQUES QUE TIENEN ABIERTO SU REGISTRO.

Para Falmouth frag. ing. Restles, Noel, por los Sres. G. Thatser y cp.

Para Hamburgo berg. esp. Jóven Eustaquia, Uriarte, por los Sres. Hamel y cp.

Para Amberes frag. esp. María, Anza, por los Sres. Galdis y Nenninger.

Para Amberes berg. esp. Adan, Gastañaga, por los Sres. Hamel y cp.

NUEVA-YORK.—Saldrá el 18 del corriente el nuevo y acreditado vapor americano BIENVILLE, su capitan Bulloch. Recibe pasageros de primera cámara á 50$, á quienes ofrece un esmerado trato; como asimismo de comodidades de ventilados y espaciosas cámaras. Impondrán

CAHUZAC H. 10 e.

NUEVA-ORLEANS.—Saldrá sobre el 16 del presente el nuevo y famoso vapor americano W. G HEWES su capitan Smith. Recibe pasageros de primera cámara á 20$, á quienes ofrece un esmerado trato, como asimismo las comodidades de sus ventiladas y espaciosas cámaras. Impondrán los señores

CAHUZAC HERMANOS. 10eE

NOTA.—El vapor americano CAHAWBA suspende sus viajes hasta mediado de febrero próximo.

HAMBURGO.—Debe llegar de un dia á otro la fragata de vapor española LA MONTAÑESA, su capitan Mier, que será despachada á los quince dias de su llegada. Admitirá pasageros y carga: de mas pormenores sus consignatarios los Sres. D. J. M. Morales y compañía, ó el Sr. D. DIDERICO ERDMANN. 15-31

CADIZ Y BARCELONA. Saldrá positivamente el 20 del corriente el hermoso y muy andador vapor-correo esp. ALMOGABAR, su capitan Villavicencio. Admite pasageros para el primer puerto y carga para ambos. Los pasageros pueden seguir su viaje hasta Barcelona, ó puntos intermedios, en el mismo vapor, ó otro de la misma línea, pagando en Cádiz el pasage correspondiente. Se recibe carga el dia de salida. De mas pormenores impondrán sus consignatarios los Sres.

D. J. M. MORALES Y COMP. 12 B.

VAPORES-CORREOS DE ESPAÑA. Itinerario para el año de 1861.

SALIDAS.

de Cádiz.		de la Habana.
Almogábar.....	26 de enero.	
Tajo.....	12 de enero.	16 .. febrero.
Bretagne.....	26 .. idem.	6 .. marzo.
Europa.....	10 .. febrero.	26 .. idem.
Ter.....	12 .. marzo.	16 .. abril.
América.....	29 .. idem.	6 .. mayo.
Almogábar.....	12 .. abril.	26 .. idem.
Tajo.....	12 .. mayo.	16 .. junio.
Bretagne.....	29 .. idem.	6 .. julio.
Europa.....	10 .. junio.	26 .. idem.
Ter.....	12 .. julio.	16 .. agosto.
América.....	29 .. idem.	4 .. setiembre.
Almogábar.....	12 .. agosto.	26 .. idem.
Tajo.....	12 .. mayo.	16 .. junio.
Bretagne.....	29 .. idem.	6 .. julio.
Europa.....	10 .. junio.	26 .. idem.
Ter.....	12 .. julio.	16 .. agosto.
América.....	29 .. idem.	4 .. setiembre.

De mas pormenores impondrán sus consignatarios, los señores

J. M. MORALES Y CP. 30-12 e.

NUEVA-YORK.—El nuevo y hermoso vapor inglés KARNAK, su capitan Le Mesnier, verificará su salida los dias 10 de enero y 16 de febrero, haciendo escala en Nassau, donde permanecerá algunas horas. Este vapor pertenecientes á la línea inglesa-americana de Cunard, ha adquirido una buena reputacion tanto por sus excelentes comodidades como por el esmerado trato de sus pasajeros, los cuales se admiten á 155 pesos para Nassau, y 305 para Nueva-York. No hay pasaje de segunda clase ni de proa. Tambien admite carga. De mas pormenores impondrán sus consignatarios, los señores

VIVE Y LEON. 15-11

VIGO. Saldrá el 30 del corriente el bergantin español NUEVO FELIZ, su capitan Ferreros: admite carga y pasajeros, á quienes ofrece un esmerado trato. Impondrán sus consignatarios, los Sres.

NORIEGA, OLMO Y COMP. 25-D

VAPORES DE TRAVESIA.

NUEVA-YORK.—El vapor-correo de los Estados-Unidos QUAKER CITY, al mando de su acreditado capitan D. R. W. Shufeld

HABANA.

MARTES 15 DE ENERO DE 1861.

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion.

MADRID, *diciembre*.....	16	NUEVA YORK, *enero*.....	2
BARCELONA, *diciembre*...	9	N. ORLEANS, *enero*.....	8
CADIZ, *diciembre*.....	19	CHARLESTON, *diciembre*..	25
PARIS, *diciembre*.....	16	MEJICO, *diciembre*.....	23
LÓNDRES, *diciembre*.....	12	VERACRUZ, *enero*.....	2
LIVERPOOL, *diciembre*...	12	VALPARAISO, *setiembre*...	15

¿Quien aquí puede considerarse desligado, independiente de la situacion? ¿Quien conspirar para que esta situacion no tenga un desenlace pronto y tan favorable como puede tenerlo sin conspirar contra sí propio, sin convertirse en suicida?

Los hacendados no se moverán, se nos dice: creen tener una vida propia é independiente; consideran los aprietos de la plaza como padecimientos esclusivos del comercio que en ningun sentido pueden trascender á su industria. Todo esto se nos dice, y á nuestro modo de ver sin mas fundamento que las imaginaciones de una medrosa fantasía hija del abatimiento. ¿Ni como fuera posible? Sería para ello indispensable que la clase de hacendados desconociera el íntimo enlace que ecsiste entre todas las industrias: sería preciso que ignorase que siendo el comercio el agente entre el productor y el consumidor cuanto mayores sean su poder y su vigor tanto mayores serán y mas eficaces los servicios que de él reporten los productores: sería necesario que aparte de desconocer esa consideracion general olvidasen tambien las peculiares circunstancias del comercio local, á la vez comerciante y capitalista, y propipotario y agricultor tambien, condiciones mediante las cuales la vida del comercio está intimamente ligada á todas las industrias y á todas las fuentes de la riqueza del país. —No: entre nuestros hacendados puede ecsistir alguna individualidad ciega y desapiadada (¡qué clase puede decirse libre de ellas?), pero alguna individualidad, y nomas: la clase es demasiado ilustrada y demasiado noble para que sin grave injusticia puedan atribuírsele ideas y sentimientos que no sean los suyos. ¿Quien mas que el comercio de la Habana ha contribuido á mantener en estos últimos años el precio de los frutos? ¿De donde vienen las pérdidas en los azúcares? ¿Qué sería de nuestro mercado en el momento en que el comercio en general, imposibilitado de continuar sus operaciones por el estado de los negocios en el interior, y por la retirada de los créditos de Europa, consecuencia forzosa é indeclinable de la prolongacion del actual estado de cosas, dejase de funcionar activamente? ¿Qué seria de la presente zafra á la vista del triste cuadro que ya presenta la situacion de desbarajuste en los Estados-Unidos y la vacilante é indefinible de Europa? Esa situacion en el esterior y la paralizacion de los negocios en el interior no conducen á otro término que el inmediato abatimiento de los precios de los productos agrícolas, el abatimiento inmediato de todos los valores, la reduccion universal de la riqueza del país. Hoy están anulados los valores industriales: pues bien; esto quiere decir que no ecsisten para el país los ciento, los cincuenta millones de esos valores, completamente inmovilizados y convertidos en la nada. La paralizacion es un mal contagioso: la propiedad urbana, la propiedad agrícola, los esclavos como las tierras, como todo, en fin, lo que constituye el poder productor del país, todo lo que constituye su riqueza irá en una baja tanto mayor cuanto mas la paralizacion se prolongue. Es cuestion de aritmética, de restar y sumar: hoy restamos de la riqueza del país cien millones de valores industriales, mas quinientos millones del crédito de que disfrutan aquellos á quienes se niega y se abandona: mañana tendremos que sumar con osas partidas quizá miles de millones por la depreciacion universal. ¿Hay quien lo dude? El cuadro es triste; pero tal cual es debe tenerse el valor de presentarlo, siquiera sea bosquejándolo á grandes é imperfectos trazos.

¿Sería, pues, imaginable que hombres ilustrados y patriotas, tantos como cuenta nuestra clase de hacendados, cerrasen los ojos ante ese cuadro? ¿Dejarian de percibirlo los directores y accionistas de las empresas de los caminos de hierro, ellos, los mas interesados en mantener los valores de esas empresas, que serian los primeros condenados á la depresion absoluta? ¿O iríamos á buscar la ceguedad y la absoluta inercia en los establecimientos de crédito y en las demás empresas de clase varia?

¡Ah! Por triste que el decirlo sea, es demasiado íntima nuestra conviccion de que no falta quien no repare en que hay aquí un enlace estrecho, íntimo entre todos los intereses; que no se puede despreciar injustificadamente un valor sin que á ese desprecio siga el de otro y otros incalculables; que no se puede soltar infundadamente una frase, una palabra aventurada contra el crédito de una casa ó de una persona sin causar un daño de general trascendencia, porque esa frase, ó esa palabra, va á lastimar múltiples y grandes intereses. Tiempo hace que se viene lastimando al crédito por quienes no conocen los miramientos que se le deben; porque el crédito tiene como el trato personal su catecismo de buena crianza, que es preciso aprender para tratarlo digna y delicadamente; pero las consecuencias de todos esos errores, de todas esas faltas, son ya demasiado claras, demasiado patentes para que no debamos creer en un sincero arrepentimiento. Mas, á parte de esto, ¿dónde estaría el sentido comun de los tenedores de carteras que pudiesen soñar que, encerrando estas las firmas y garantías de ese país cuya riqueza viniese á una universal depreciacion, podrian mantener incólumes los valores en ellas encerrados? Las carteras bajarán en tanto baje la general riqueza, y quien así no lo vea es ciego de entendimiento.

¿Quién hay, pues, aquí, repetiremos, que pueda considerase desligado, independiente de la situacion para ecsimirse de trabajar por que ella tenga un desenlace pronto y favorable?

Por fortuna, ó por desgracia, nuestras inclinaciones nos apartan de toda posicion que no sea la humilde en que vivimos, y tenemos la resolucion firme é invariable de no cambiarla sea cualquiera la suerte que se nos depare. De ahí que hablemos, que podamos hablar con nuestra brusca franqueza sin temorá la suspicacia, ni á la calumnia. Por eso, mas de una vez, para razonar de un modo claro, viniendo al terreno de la práctica, no hemos tenido inconveniente en suponernos en distintas posiciones, lo que acaso dió lugar á que alguno cándidamente nos atribuyera aspiraciones que no fueron, que no son, que no serán nunca las nuestras. Pues bien; sin que eso nos importe haremos hoy lo que hicimos otras veces, y diremos lo que en otra posicion haríamos si en ella nos encontrámos. Se trata de una situacion penosa de que es urgente salir pronto si no se ha de hacer gran daño al país, si no ha de suceder lo que antes indicábamos como consecuencia forzosa del aislamiento y de la inercia.

Colocado al frente de la plaza está el Banco Español: nadie le niega esa posicion; todos reconocen el poder de su autoridad, aunque todos quisieran la ejercitase tan activa y eficazmente como pudiera en general provecho. El Banco Español debe conocer la situacion de los establecimientos de crédito y la individual de nuestro comercio, y tiene en sus manos los medios de averiguarla. ¿Qué haríamos nosotros si en nosotros se personificara el Banco Español?

En situaciones difíciles cuanto contribuya á robustecer la autoridad de los llamados á ejercitar una accion poderosa debe adoptarse, y el Banco Español, favorecido ya con privilegios escepcionales por consecuencia de la situacion, puede ser revestido de otros nuevos porque la conveniencia general lo demande. De aquí, pues, el que nos dirigiéramos inmediatamente al Gobierno Superior de la Isla pidiendo el nombramiento de un comisario, ó de una comision estraordinaria que concurriera á deliberar con la Direccion y el Consejo sobre las operaciones del Banco Pedido por nosotros ese nombramiento nuestra dignidad quedaria salvada, nuestra inteligencia y nuestra autoridad robustecidas, nuestra buena fé y nuestros honrados deseos solemnemente garantizados.

En seguida llamaríamos á los Directores de los bancos, y apelando á su honradez, su lealtad y su inteligencia, trataríamos con ellos de la situacion, les ofreceríamos el apoyo que pudiéramos prestarles, y les demandaríamos el ausilio que pudiera convenirnos. El interés de los bancos particulares no es otro que el del Banco Español: la suerte de sus carteras no puede ser otra que la del primer establecimiento. Los Directores de los bancos particulares no pueden por tanto dejar de asegundar todo lo que sea conocidamente útil, forzoso, imprescindible.

¿Qué haríamos despues? Conociendo la situacion individual, ó procurando conocerla á fondo, y nada mas fácil, porque no hay gefe de casa respetable que tenga el menor inconveniente en revelarla á la direccion de un banco (y cuando decimos direccion no escluimos el Consejo), porque en ella debe residir toda la prudencia y toda la discrecion necesarias para guardar los debidos miramientos, llamaríamos á aquellos que con nuestros ausilios de momento pudieran continuar sus operaciones con desahogo, y se los ofreceríamos: aconsejaríamos á otros cuyo crédito no pudiera restablecerse sin la liquidacion el emprenderla desde luego, para lo cual ningun favor escusaríamos una vez convencidos de que los intereses del Banco quedaban *racionalmente* asegurados. y, por último, nada perdonaríamos en ese terreno para que la situacion de la plaza se despejase, yendo por ese camino al desahogo, mientras de otro lado combinábamos por nosotros mismos con otros bancos, y aun con los particulares aptos para ello, las operaciones que el estudio de la situacion pudiese á todos sugerirnos, y miéntras demandábamos además al gobierno cuanto pudiera sernos indispensable.

Ni concluiríamos ahí.—Interesados los primeros en el restablecimiento de los valores industriales, y estudiados los medios de conseguirlo, procuraríamos poner en movimiento á todos los en ello comprometidos: estimuláríamos y ayudaríamos á ese trabajo por todos los medios con que cuenta y puede contar la direccion del primer instituto de crédito del país: procuraríamos servir de centro á toda combinacion útil y provechosa á la situacion, y escitaríamos á todos los que pueden y deben contribuir á remediarla.

¿Fracasaríamos en nuestro intento? ¿Seríamos vencidos por la fuerza de la situacion, por la inercia de los demás? En buen hora: fracasaríamos despues de cumplir los deberes de nuestra posicion: fracasaríamos con la inteligencia y el patriotismo del país: fracasaríamos sin que en ningun tiempo pudiera acusársenos de no haber hecho lo que podríamos, ó lo que al ménos se creia que podríamos haber hecho.

¿Qué haríamos si fuésemos hombres de gran propiedad, ó de gran capital, ó de gran posicion en cualquiera industria? Nos iríamos al lado del Banco Español desde el momento en que el Banco Español tomara la actitud digna y conveniente, ó promoveríamos la asociacion para escitarle, ó para deliberar y salvar por medio de una actitud y una accion rápida la situacion del país, invocando en cuanto fuera precisa la decidida proteccion del Gobierno. ¿A donde irian á parar la dignidad, la inteligencia y el patriotismo, y despues de todo los intereses de nuestros hacendados, de nuestros propietarios y capitalistas, dejando venir inertes el desenlace de la situacion, no combatida?

Eso haríamos nosotros en tales posiciones: en la nuestra ¿qué mas podemos que estudiar y esponer con franqueza nuestras convicciones, aconsejar, estimular, y decir en toda su desnudez la verdad á todos, siquiera el hacerlo pueda mas de una vez costarnos disgustos y amarguras?

La *Gaceta* publicó en su número del domingo los presupuestos municipales de Jiguaní para el presente año. Son los primeros de su clase con que nos favorece el periódico oficial, y aunque apénas hayamos podido ecsaminarlos desde luego nos han ocurrido algunas observaciones que creemos deber someter al elevado criterio del Gobierno Superior Civil.

El artículo primero del presupuesto de gastos (que por cierto tiene la peculiaridad de empezar por el *capítulo segundo*, como si por no ecsistir allí gastos del capítulo que la plantilla ó modelo señala como primero dejase de tener un primer capítulo, ó debiese aparecer decapitado el presupuesto de Jiguaní), ese artículo, decimos, contiene un anacronismo: la ley municipal no reconoce hoy *escribanos de Cabildo*: no conoce sino secretarios de los Ayuntamientos, elegidos por estos. Ni es eso solo. Hay además en el artículo una indicacion que á no consistir en una errata estaría poco conforme con lo prevenido: dice sueldos del escribano de Cabildo y contador judicial: si se trata de dos sueldos creemos que el uno está de más, aunque no sea escesiva la asignacion para los dos empleos, que puede y debe desempeñar una sola persona donde fuere compatible.

Jiguaní es una jurisdiccion rural y entre sus gastos no se presupone un solo peso para caminos: solo hay quinientos pesos para empedrado y reparaciones, miéntras que por otra parte el presupuesto de ingresos aparece con un esceso de tres mil pesos sobre el de gastos.

Esta última circunstancia nos autoriza tambien para insistir en una consideracion que hemos espuesto ya antes de ahora. Una vez establecido el sistema tributario municipal vigente debieron cesar todos los arbitrios antes creados por falta de recursos, con cuyo motivo se imaginaron algunos que por cierto no dan gran crédito financiero á sus autores. Así en Jiguaní se creó por ejemplo, un *arbitrio de cabezas y sisas* que suponemos grave sobre los consumos; un derecho de "estraccion de maderas" que es un doble derecho de esportacion si las maderas van á los puertos, ó un derecho interior de consumo que ni la ley ni los principios autorizan; como ni la ley ni los principios económicos y administrativos se avienen á tolerar el otro arbitrio de "estraccion de esclavos de la jurisdiccion por venta, ó con poder para ello."

Mas, aparte de eso, las maderas como producto agrícola, ó parte de propiedad agrícola, tienen su gravámen en el impuesto rural, y siendo propiedad del que se ejercite en ese tráfico están tambien gravadas ya por el impuesto sobre la industria; de modo que habiendo podido pagar ya en esos dos conceptos vienen á satisfacer un triple impuesto por el llamado arbitrio.

¿Y qué diremos de los esclavos, sobre los cuales parece haberse querido establecer un nuevo derecho de alcabala, no ya por la trasmision de lo propiedad sino por el mero cambio de domicilio?

Los tres arbitrios importan $681, y como hemos visto ya, el presupuesto de ingresos puede soportar bien la supresion, como pudiera soportar todavía la de los derechos de "resellos de pesos y medidas" y "licencias para fabricar," cuya ecsistencia no se puede justificar desde que se generalizó el citado sistema de contribuciones municipales.

El presupuesto da un total de gastos por la suma de.....$ 14.804
y un total de ingresos por..... 17.804

lo que ofrece un sobrante de....$ 3.000

Hemos recibido una comunicacion acerca del incendio que últimamente destruyó algunas casas en Luyanó, y como en ella se hacen algunas indicaciones encaminadas á proporcionar á ese punto uno de los elementos indispensables para evitar en lo posible tan lamentables acontecimientos creemos oportuno publicar el siguiente estracto de ella.

Los vecinos de la localidad donde ocurrió el incendio se empeñaron en sofocarlo tan pronto como lo advirtieron, y, segun era natural, á falta de otra provision de agua hicieron uso de la de los pozos inmediatos; pero estos la dan en tan corta cantidad que pronto se agotó el líquido, y los vecinos hubieron de renunciar á estinguir el fuego. Cuando llegaron los bomberos la falta de agua hizo ineficaz el ausilio de las bombas, y aunque los depósitos de estos fueron enviados al lugar mas cercano donde pudiera obtenerse agua, que era el rio Luyanó, como este dista unos tres cuartos de legua del sitio del incendio resultó que no obstante la celeridad con que se anduvo eran ya presa de las llamas seis casas cuando llegaron los mencionados depósitos.

Recordando que hace poco tiempo que muy cerca del sitio indicado fueron destruidas trece casas por otro incendio, y por el mismo inconveniente de la falta de agua, y deseando evitar en lo posible, ya que no totalmente, esos accidentes, que han sido la ruina de algunas familias, el autor de la comunicacion indica el medio de proporcionarse agua en casos semejantes. Segun él la calle llamada de la Fábrica, perteneciente al barrio de Concha, principia en el lugar donde acaeció el último incendio y se prolonga hasta la ensenada de Atarés en una longitud de 500 varas, distando 400 de la calzada de Concha, y como el terreno por donde va demarcada dicha calle se prestaria al tránsito con solo abrirle zanjas, y prohibir que se are, resultaría que en el desgraciado caso de un incendio se tendría abundancia de agua á la distancia de 400 ó 500 varas, y no de tres cuartos de legua á que está el rio Luyanó, pues además de la ensenada hay una llave de abundante caudal de agua de la cañería en la esquina de la calzada de Concha, que solo dista 400 varas de la del Luyanó. "Vale pues la pena, dice la comunicacion, de unir esta última calzada con la Ensenada de Atarés, pues de ese modo no solo podrá en casos de incendios surtirse de agua el Luyanó sino igualmente la estensa poblacion de Jesus del Monte, que carece de ese elemento."

Comentando el *Picayune* de Nueva-Orleans la noticia de haberse posesionado las tropas de Mobila del parque federal de Mount Vernon y del fuerte Morgan se espresa de este modo entre otros términos:

"El fuerte Morgan estaba destinado á ser una fortificacion poderosa; pero se halla en estado incompleto, y estaba escasamente guarnecido. Tanto ese fuerte como el parque eran incapaces de defensa contra una sorpresa bien concertada, ó contra un sitio de cualquiera duracion, sin ausilio material. Creemos por tanto que no era difícil tomarlos por medio de un movimiento popular repentino: pero debe preguntarse francamente si era acertada por cuanto era necesaria (y solo por ser altamente necesaria podia ser acertada) la toma de posesion en este tiempo, y de tal manera. Ambos eran propiedades del Gobierno Federal con el consentimiento del estado de Alabama, que forma aun uno de los estados de la Union. Ninguna ley ó acta del estado de Alabama ha relevado hasta el presente á sus ciudadanos de las obligaciones para con la Union, y mientras no se adopte finalmente esa acta todo paso semejante á aquel que se dé para separar las autoridades federales, ó para apoderarse de los lugares y propiedades federales, será simplemente revolucionario así contra el estado como contra el Gobierno Federal.

"El estado ha decretado una série de medidas referentes al gran acto de separacion de la Union y alegando el derecho de establecer una soberanía separada. Su doctrina es que un estado puede hacerlo así legalmente sin perfidia, conforme al espíritu de la constitucion, y que obrando de esa manera sus leyes sancionarán la reasuncion de la soberanía territorial sobre todo lugar dentro de sus límites y la captura de todos los fuertes y edificios públicos de que pueda hacerse uso hostilmente contra el Estado. Pero esa doctrina escluye en los términos mas esplícitos el derecho de los individuos de promover ó realizar ninguna empresa contra el Gobierno Federal mientras no estén facultados para hacerlo por autoridad del Estado como soberano de ellos."

El *Picayune* cita en seguida varios actos semejantes cometidos por los colonos americanos contra los buques armados, los fuertes y los parques de Inglaterra antes de la separacion de las colonias en 1776; pero hace ver que esos actos eran movimientos espontáneos de un pueblo que siendo parte de una monarquía consolidada no podia separarse de ella de otro modo que por medio de una guerra civil; y por lo tanto, al comparar los hechos de aquella época con los sucesos actuales, dice que es de lamentarse profundamente que tenga lugar un incidente que rebaje la elevada posicion de los Estados respecto de su derecho á separarse conjunta ó individualmente al peligroso carácter de una violencia popular cometida sin la solemne autorizacion de los Estados. Dice que es cierto que el de Alabama ha decidido por votacion popular separarse, y que sin duda el acta correspondiente será promulgada dentro de pocos dias, pero que mientras tanto todas esas demostraciones de violencia popular deben considerarse como embarazos para la marcha de los sucesos, mucho mas tratándose de un movimiento que tiene por objeto la reunion pacífica, ó la separacion en paz ó en guerra de los Estados.

"Sin embargo, concluye el *Picayune*, si la toma de esos puntos se ha verificado bajo la autoridad del gobernador del Estado el aspecto del hecho y el grado de responsabilidad individual se modificarán mucho; pero el peor de los aspectos sería el reconocimiento por esa elevada autoridad de un estado de cosas que reclama á la vez preparativos y medidas de guerra."

El mismo periódico toma de sus colegas de Mobila los siguientes pormenores acerca de la captura del Parque:

"Es un hecho notable que aunque el Parque solo dista 28 millas de la ciudad, y el objeto de la espedicion era sabido del público varias horas antes de llevarse á cabo, el capitan Reno, que mandaba el Parque, fué sorprendido. No teniendo á sus órdenes sino un puñado de hombres, y sin la menor esperanza de recibir refuerzo, ó de poder retirarse, no solo hubiera sido un pensamiento temerario sino hasta criminal en ese valiente oficial el oponer resistencia. Sin embargo la espedicion habia tomado disposiciones para un evento semejante. El área que cubre el Parque comprende unos 35 acres y está cercada por una muralla de 14 piés de altura. Apesar de eso la Guardia de Lafayette, designada como la partida escaladora á retaguardia, se vió dentro del recinto tan pronto, si no antes, como cualquiera de los otros destacamentos. Con la ordenada agilidad de los zuavos la mayor parte de ellos sin esperar la colocacion de las escalas en el interior saltó desde la muralla de 14 piés, mientras que el resto de los destacamentos forzaba las puertas, y aun cuando el Parque lo hubiesen defendido fuerzas numerosas no hubieran podido oponer mayor resistencia por lo repentino de la sorpresa y lo rápido del movimiento general.

"En el Parque se hallaron 20,000 fuciles, 1,500 barriles de pólvora (150,000 libras), algunos cañones y gran cantidad de otras municiones de guerra. Pocas horas despues de la captura la espedicion, escepto la infantería ligera de Wáshington, que quedó guardando el Parque, volvió á la ciudad. Al capitan Reno y á los demás que se hallaban en el Parque, así como á sus familias, se les dejó en plena libertad y bajo palabra del capitan de que no harian ninguna demostracion hostil."

Respecto del fuerte Morgan una carta de los espedicionarios dice:

"Llegamos sin novedad en la noche del 3 y desembarcamos sin obstáculo, tomando posesion del fuerte Morgan á las 5 de esta mañana (el 4). La gente se ocupa activamente en arreglarlo todo, y en hacer de comer. El capitan Ketchum y sus hombres se emplean en preparar cartuchos. Estamos listos para recibir á cualquier forastero distinguido que el Gobierno tenga á bien enviarnos de visita. Hay en el fuerte unas 5000 entre balas y granadas, y probablemente antes que esta llegue á sus manos recibiremos un refuerzo de municiones &c." La bandera de Alabama y las de los regimientos fueron izadas esta mañana al cañonazo del alba en medio de los vivas de la guarnicion. El fuerte no se halla en tal mal estado como esperaba hallarlo. Los muros están bien conservados, comparativamente hablando, y con nuestra fuerza podemos hacer frente á otra cinco veces mayor."

Ha visto la luz recientemente en París otro folleto político que ha llamado bastante la atencion tanto en Francia como en Italia, Alemania é Inglaterra. He aquí el análisis que de esa publicacion da un periódico belga:

EL EMPERADOR FRANCISCO JOSE Y LA EUROPA.—Tal es el título con que acaba de publicarse en París un folleto al cual se atribuye desde luego el mismo orígen que al famoso trabajo sobre *El Papa y el Congreso*. Un comunicado semi-oficial ha desmentido este rumor; pero si Napoleon III no ha influido en la inspiracion del publicista que lo ha escrito, no por eso deja de afirmarse que su trabajo se ha sometido en pruebas al gabinete del Emperador, que parece indicó oficiosamente algunas modificaciones que desde luego se aceptaron. En todo caso bastaría lo que precede á dar á esta publicacion un interés de curiosidad bastante considerable para que no omita remitir á Vds. un ecsacto y sucinto análisis de él. El autor anónimo del folleto *El Emperador Francisco José I y la Europa* empieza en estos términos:

"La idea de que el conflicto austro-italiano podría tener, á peticion de la Europa, un desenlace pacífico ha sido recibida con tanto favor que es tiempo ya de someter á un estudio grave ese proyecto eminentemente popular, y que justifican igualmente las lecciones de la historia y los intereses de una sana política.

"Trátase de que el gobierno de Francisco José adoptase respecto del Véneto la sábia resolucion que Napoleon I tomó respecto de la Luisiana cuando reconociendo la imposibilidad de conservar con provecho para Francia esa provincia la cedió en 1803 á los Estados-Unidos mediante una indemnizacion de 80.000.000 de francos.

"Despues de aquella época el Rey de los Países-Bajos ha hecho á la Europa el sacrificio de la Bélgica."

Desenvuelve en seguida el autor la idea de esta última cesion, aunque la comparacion puede carecer de ecsactitud, por cuanto la Bélgica habia empezado á reconquistar su independencia antes de la intervencion de las potencias en su favor, y sigue una exhortacion algo enfática á Francisco José, *conmovido por las angustias de la Europa*, para que ceda pacíficamente como lo ha hecho ya una vez impelido por las armas.

En el capítulo II se esplayan las dos tésis siguientes:

"El Austria no está ecsenta respecto de Francia de las estipulaciones de Villafranca.

"Solo el Piamonte ha tomado de algun tiempo acá la actitud de un adversario respecto del Austria."

Aquí se hace un paralelo entre Víctor Manuel y Federico II. El primero trabaja hoy con *el genio omnipotente de las sociedades modernas en la formacion de una nueva Prusia.*

No queda hoy á la corte de Viena sino un partido prudente que tomar, y es ceder el Veneto mediante una justa indemnizacion. Al adoptar de buen grado ese sistema el Austria aleja todos los peligros que amenazan á la Europa para la primavera prócsima.

"Trabajar de nuevo en el gran pensamiento de la Santa Alianza, emprender de nuevo su reconstituccion en beneficio de los pueblos y de los reyes sobre bases conformes con las necesidades de la época, y conseguir finalmente *que las fronteras actuales de Francia* y de todos los estados de la Europa lleguen á ser á los ojos de todo el mundo y para siempre sagrados é insalvables, tal es el voto universal de las naciones y de los gobiernos; tal la obra capital del siglo."

Capítulo III. ¿Qué es hoy el Véneto para el Austria?

Capítulo IV. ¿Puede la segregacion del Véneto causar en el corazon de Francisco José los sentimientos dolorosos que hubo de despertar en él el abandono de la Lombardía? *De ninguna manera*, pues no se trata de un sacrificio *oneroso* arrancado por la victoria. No se trata tampoco de una provincia hereditaria, y que arrancaría de la frente del jóven emperador una corona de ocho siglos de antigüedad.

Capítulo V. ¿Qué provecho en el estado actual de cosas puede esperar el Austria sacar del Véneto?

Capítulo VI. *Si el Austria se desprendiese pura y sencillamente del Véneto nada perdería y realizaria por el contrario un ahorro considerable.*

Capítulo VII: El Austria tiene tanto interés en separar al Véneto del cuerpo del imperio como la Italia en rescatarlo.

Capítulo VIII: Ecsámen de las condiciones y carácter de la transaccion que habria de mediar entre las partes.—Entrega al tesoro austríaco de algunos centenares de millones.—Intervencion de todas las potencias sin escepcion: su concurso directo y activo convertiria la transaccion en un pacto solemne, en una convencion del bien publico, *en una tregua de Dios.*

Capítulo IX: No es de temer que las potencias rehusen intervenir en el sentido del rescate.

Capítulo X: Un porvenir prócsimo va á crear ecsigencias mas imperiosas. *En ningun época se ha sentido la Europa amenazada de un cataclismo comparable con el que va á surgir antes de cuatro meses del estado de la Italia.*

Capítulo XI: "Se halla hoy por todos apreciado el papel que el dinero está llamado á desempeñar para facilitar el cumplimiento de los grandes deberes de justicia que constituyen la grandeza y la verdadera prosperidad de las sociedades."

Capítulo XII: Ventaja inmensa que los capitalistas del mundo entero podrian sacar de la cesion hecha de buen grado y á precio de dinero del Véneto á la Italia por el Austria.

Capítulo XIII: Cuadro desastroso del tesoro austríaco.

Capítulo XIV: "La libertad de la Italia inspira simpatías universales, y por donde quiera proclama el sano juicio que *seiscientos millones* dados por los italianos al Austria por medio de un empréstito garantido por todas las potencias, y que no espondria á ninguna de ellas á riesgo alguno, aseguran mejor la independencia de los italianos, determinan mas seguramente las fronteras de su nueva patria que todos los tratados concluidos entre los dos adversarios, con ó sin indemnizacion, iras una lucha sangrienta,"

El autor resume:

"El rescate del Véneto es la única solucion eficaz, razonable y humana de la lucha.

"Esperamos que cuando la discusion haya permitido á cada uno apreciar las ventajas todas de esa transaccion estallará en todos los países una esplosion del espíritu público que obligará á los gobiernos á ponerse de acuerdo, y la guerra de Italia terminará, como la de Crimea, con la realizacion de esta sentencia, que es la espresion genuina de la civilizacion moderna: *No son los ejércitos los que ganan la última victoria; la opinion es la que vence.*"

El *Morning Post* de Lóndres ha publicado recientemente el informe que el gran Visir dirigió al Sultan acerca de la mision que le habia confiado para indagar la validez de las quejas de la poblacion cristiana de la Roumelia, y girar una visita á la administracion de ciertas provincias del territorio europeo de la Turquía. Dice el gran Visir en ese documento que hizo comparecer á los habitantes sin distincion, invitándolos á declararle sin embozo todos sus agravios, comprometiéndose por su parte, á nombre del Sultan, á protegerlos contra cualquier vejámen de que pudiesen despues ser objeto por parte de las autoridades que con sus declaraciones se considerasen ofendidas.

Tras haber anunciado que las averiguaciones se practicarian en la provincia de Nish por medio de una comision estraordinaria compuesta de empleados musulmanes y cristianos de la mision del Visir, de los miembros del Consejo provincial y del metropolitano griego, el ministro declara que no ha podido descubrir huella alguna del supuesto sistema de persecucion organizado contra los cristianos, no siendo en su mayor parte sino invenciones los asesinatos, las violencias, los robos y los despojos que se dijo se habian cometido y cuya lista se remitió á varias cortes europeas.

No niega el gran Visir que se hayan cometido crímenes aislados; pero afirma que resulta de las investigaciones ser completamente falso que los cristianos de la Puerta hayan tenido motivos para quejarse de la menor "persecucion sistemática" de parte de los musulmanes, y que los pormenores contenidos en la lista ya mencionada no han ecsistido jamás sino "en la imaginacion de los que tratan de rebajar á la Turquía á los ojos de las potencias estrangeras."

Dando cuenta en seguida de la parte de su mision referente á la administracion general de las provincias el gran Visir dice que el sistema de arrendamiento de diezmos, la organizacion de la policía rural y el estado de los caminos dan á todos los súbditos sin distincion justos motivos de queja. Aconseja al Sultan la creacion de tribunales que ofrezcan todas las garantías posibles á los acusados, y la introduccion de algunas modificaciones en el modo de recaudar la contribucion de tierras, así como los impuestos indirectos.

Quéjase tambien el gran Visir de la conducta "poco edificante" de algunos individuos del alto clero griego de la Roumelia, conducta que al propio tiempo que perjudica á la reputacion del clero oprime á los súbditos cristianos. Se compromete el ministro á someter en breve á la aprobacion del Sultan las medidas cuya adopcion cree deber aconsejar tanto en esta última cuestion como en las demás para poner término á los abusos y desórdenes administrativos ecsistentes.

"La Providencia, dice el ministro al Sultan, ha confiado á V. M. I. la tarea difícil, pero generosa de regenerar vuestro grande imperio. Los progresos que habeis llevado á cabo son ya inmensos. Todo el mundo admite que la realizacion de lo que se ha hecho en Turquía bajo vuestros auspicios en diez años hubiera ecsijido en cualquiera otra parte mucho mas tiempo, y causado grandes y graves perturbaciones. El imperio otomano debe á V. M. el haber andado sin conmociones violentas la mayor parte del camino de transicion que está llamado á recorrer."

Termina diciendo el informe que las reformas llevadas ya á cabo deben ser para los ministros del Sultan un motivo de emulacion para hacer otras que proporcionen á los súbditos de la Turquía el grado de seguridad y prosperidad que es el objeto constante de los deseos del Sultan.

Creemos servir los intereses del comercio y de los viajeros en general reproduciendo la siguiente circular, que ha dirijido á sus cónsules en el estrangero el gobierno de Venezuela. Por ella se verá que ni nacionales ni estrangeros pueden ya entrar en la república sin estar provistos de un pasaporte visado por el agente consular de la misma en el puerto de donde salieron.

Secretaría del interior.—Caracas, diciembre 19 de 1860.—RESUELTO.—Dígase á los Gobernadores de las provincias litorales:

En atencion á las circunstancias políticas en que se halla el país ha dispuesto S. E. el Poder Ejecutivo que la resolucion en que se mandó ecsigir pasaporte en los puertos de las provincias de Oriente á los venezolanos ó estrangeros procedentes de Trinidad se ejecute en las demás provincias litorales, haciéndose estensiva á todos los que vengan á Venezuela de cualquier punto del esterior en que haya agentes consulares de la República que visen los pasaportes, ó los espidan en caso de no ecsigirse para la salida en el país de la procedencia.—Soy &c.

Comuníquese al Sr. Secretario de Relaciones Esteriores en contestacion á su nota de 11 de los corrientes, y para que lo trasmita á los Cónsules de la República en el estrangero.—Por S. E.—*Paúl.*

Un periódico de Nueva-Orleans dice con relacion á un telégrama de Wáshington que segun se tenia entendido el Presidente iba á someter dentro de pocos dias al Senado un importante tratado de comercio negociado recientemente con el gobierno de Venezuela por el ministro de los Estados-Unidos.

El *Journal of Commerce* de Nueva-York publica las líneas siguientes con relacion á ciertos proyectos de colonizacion en Centro América:

"Segun los últimos avisos que tenemos de Inglaterra el Sr. Gutierrez, ministro del gobierno del Salvador en la corte de Saint James, ha celebrado una contrata por medio de su agente en París con sesenta familias que se trasladarán del continente á dicho estado en un buque fletado al efecto, y que las conducirá del Havre á Aspinwall. El gobierno concede á cada familia 150 acres de tierra, esperando aumentar de este modo sus recursos industriales, y dar auge á su prosperidad material. Hay en pié un proyecto semejante para formar una colonia en Honduras, y tenemos entendido que se piensa poner por obra el mismo plan en otros lugares de Centro América."

CORRESPONDENCIA GENERAL.

Madrid, 7 de diciembre.

Nuestro corresponsal en la Coruña nos escribe la siguiente carta:

"La noche del 28 de noviembre último produjo en nosotros para mucho tiempo, uno de esos afectos de dulde melancolía en que consuno tienen parte la memoria del placer que se ha disfrutado y el pesar de que no haya sido tan duradero como su recuerdo.

"Los Escmos Sres. Condes de la Peña del Moro, que no dejan pasar fausto dia ni acontecimiento sin solemnizarlo con la esplendidez y buen gusto que les distingue, mal podian interrumpir su costumbre precisamente en el cumpleaños del augusto niño cuyo nombre simboliza en el pasado tantos y tan gloriosos hechos como registra la historia, y para el porvenir tantas y tan legítimas esperanzas como acaricia la mente de todo buen español: así fué que ya desde la antevíspera circularon numerosas invitaciones á todo lo mas notable que la Coruña encierra en belleza, elegancia y posicion para celebrar en el palacio de los Capitanes Generales de Galicia el aniversario del natalicio del Príncipe Alfonso.

"Sorprendente era el aspecto que ofrecia en aquella noche la plaza de la Harina, iluminada por las cien hachas que ardian tras las vidrieras del palacio, y poblada desde las ocho y media por inmenso gentío que acudió á oir los armoniosos ecos de tres músicas militares.

"Pero donde la realidad sobrepujaba en mucho á la idea que la mas fecunda imaginacion hubiera podido formarse, aun recordando todo el esplendor y brillo de otras noches de parecida reunion, era en el interior del palacio, y con especialidad en el grandioso salon de corte, literalmente ocupado por eso primoroso vergel de la vida que se llama bello sesso: paredes cubiertas de oro y seda reflejaban la luz de mil bugías: el testero principal estaba cubierto por un magnífico trono, tambien de oro y terciopelo, defendido en ambos lados *por el ya despierto* leon de España, y ostentando en su centro el retrato de la segunda de las Isabeles de Castilla.

"Hasta en la eleccion de la fiesta para esta noche desplegó la condesa ese tacto esquisito que la caracteriza: con efecto nada mas apropósito que un concierto vocal é instrumental para solemnizar el natalicio de un angel de ventura para el país: la música es la mas fiel espresion de los tiernos afectos.

"¡Qué pudiéramos decir de la ejecucion?.... ¡Qué de la galantería y esplendidez con que los condes hicieron los honores de su casa y obsequiaron á la concurrencia?.... Nada que no fuese pálido y mezquino ante la realidad. Las señoras y caballeros que en aquella noche ostentaron sus talentos como artistas, y los artistas verdaderos que contribuyeron á la funcion, deben haber quedado satisfechos de sí mismos. En los intermedios de todas las piezas se sirvieron con profusion dulces, pastas, emparedados y ponches de diferentes clases, y al final del concierto un chocolate, á que lo avanzado de la hora daba mayor oportunidad. Por último, y á pesar de no haber entrado en el pensamiento de la condesa el baile, accediendo deferente á las repetidas instancias de la juventud, que obedeciendo á una inmutable ley de la naturaleza cuanto mas goza mas apetece gozar, permitió se bailase una danza y los lanceros, que terminaron la funcion.

"A las cuatro de la mañana nos retiramos todos con la conciencia de haber disfrutado siete de las mejores horas de nuestra vida.

"Dichosos los que vuelvan á disfrutar placeres tan puros y cumplidos como los que disfrutamos en la noche del 28 de noviembre, merced á la amabilidad y galantería de los Escmos. Sres. Condes de la Peña del Moro!"

—Vemos con placer que la prensa inglesa empieza á hacer justicia á España y á su Reina. El periódico inglés *The Ilustrated London News* acaba de publicar un retrato de S. M. la Reina acompañado de un artículo del cual tomamos estas líneas:

"Con razon, pues, rivaliza Isabel II con su gran progenitora Isabel la Católica, llamando á la vida á su patria, sumida antes en el mayor abatimiento, y fomentando los gérmenes de la futura grandeza de España, con la ventaja de presenciar con s

señora no tiene bien ron bien comprometer la palabra cuando di- a esposa se sentaría de 2 años varas de distancia rse un billete de lotería, pero ance á leer sus guarismos: pue- rse que el cartoncito que mues- estador es una tarjeta con un re- tografiado, pero no que ese retrato de una dama del mas alto rango en nuestra sociedad. No queremos por lo dicho convencernos, ni convencer á nadie, de que haya en esas habilidades arte sobrenatural; pero sí declaramos que el modo de hacerlas está muy distante de nuestros alcances en materia de prodigios.

Otro escamoteo.—Anteayer se escamoteó la vida un negro jornalero de los de la empresa del camino de hierro de la Habana, valiéndose para ello, no de ninguna caja de doble fondo, ni de ninguna mesa con escotillones, sino de una cuerda que se puso bonitamente en el pescuezo. Esa suerte, aunque del mas cumplido efecto, no merece nuestro aplauso.

Buena salida.—Un barbero andaluz le dijo á un marchante paisano suyo:—"Siéntese usted, paisano, que voy á afeitarle como si fuera un rey."—Concluida la operacion, en que efectivamente se lució el maestro, amenizándola con mil demostraciones burlescas de profundo acatamiento, dijo el afeitado:—"Ahora ¿cómo quiere usted que le pague?—Como pagan los reyes.—Pues te tendré presente en su oportunidad.

Circo de Chiarini.—La funcion que á beneficio de las obras del Calabazal ha ofrecido el director de la compañía que trabaja en el local mencionado, y de la cual hicimos mencion en nuestro número de hoy, tendrá efecto en la noche de mañana miércoles. El programa nos parece acertadamente combinado. Figuran en él varios de los pasages en que mas se han distinguido en las anteriores representaciones los principales artistas, contándose entre los indicados trabajos los difíciles saltos y ejercicios á caballo por la celebrada Mlle. Zoyara, contorsiones y equilibrios sobre sillas por Mr. Félix Carlo, grupos y el molino de viento por los hermanos Carlo, trabajos ecuestres por la familia Stickney, la percha ejuptiva por Smith y King, la admirable carrera aérea por Melville y otras habilidades que han merecido las mayores celebraciones. El laudable objeto con que se ha combinado esta funcion ha merecido la benévola acogida de la Escelentísima Sra. Condesa de San Antonio, que tenemos entendido se dignará honrarla con su presencia. Segun el indicado programa presidirá el Escmo. Sr. Capitan General. Se han solicitado ya muchas localidades, y no dudamos de que la concurrencia será muy numerosa.

Mr. Delave.—Con la de ayer tarde el aplaudido volatin cuyo nombre va al frente de estas líneas ha verificado tres ascensiones en los tres dias que acaban de trascurrir. El espectáculo que Mr. Delave nos viene proporcionando tan repetidamente se va haciendo tan popular que ya no hay en la Habana quien deje de acudir á celebrar sus difíciles marchas y contramarchas sobre la cuerda, y otros ejercicios que hacen estremecer con solo mirarlos. La multitud de espectadores que acude á llenar el vasto local en que el artista ejecuta lo que solo *otro* hace en la América recompensa con estrepitosos aplausos al intrépido funámbulo mas que con lo que sirve para el lustre de la persona, como dice el criado del abogado en *El Pleito;* pero Mr. Delave agradece que el público le aplauda, y sigue proporcionándole pasatiempo para reunir en cada funcion el premio que los espectadores tienen á bien concederle voluntariamente, confiando sin duda en que muchas gotas de cera hacen un cirio pascual.

El mismo De Lave.—Sabemos que se propone dar el domingo prócsimo una funcion á beneficio de los pobres de algun establecimiento piadoso, poniendo de antemano su proyecto en conocimiento de la autoridad. Este rasgo merecerá indudablemente la buena acogida que todos los que tienen por objeto socorrer al desvalido, y por lo mismo sería bueno que se combinara el medio de hacer el beneficio lo mas productivo posible. Sabemos de muchas personas que habiendo presenciado las ascensiones verificadas por el citado funámbulo han dejado de contribuir á recompensar su trabajo por no haberse acercado á ellos quien les facilitara el modo de hacerlo. Combínese este medio y no creemos equivocarnos si aseguramos que el referido beneficio será productivo.

Teatro de Variedades.—La compañía de los Sres. Robreño anuncia para mañana miércoles la décima tercera representacion del drama *Las traveesuras de Juana*, y para finalizar la funcion su inseparable compañera *Las gracias de Gedeon.*

Gracia carretonera.—En una de las calles de estramuros lastimó ayer un carreton á un negro que por ella transitaba. Aunque la herida que sufrió en una pierna no parece grave el facultativo de reconocimiento reservó su pronóstico. Hoy deberán comparecer ante la autoridad el negro lastimado y el carretonero.

Lo útil y lo agradable.—Un individuo contaba anoche que mientras estaba por la tarde con la boca abierta mirando para su cuerda y dar en ella saltos y brincos en su caballo Pegaso á Mr. De Lave, le sacaron del bolsillo el portamonedas, el cual (afortunadamente) se parecia en cierto modo á algunas repúblicas de la América..... esto es, tenia mucho continente y poco contenido. Apercibióse de la ausencia de su compañero de infortunios al querer sacar de él una pieza de plata para la alcancía del funámbulo. El que se lo llevó sabia sin duda que es muy conveniente unir lo útil con lo agradable.

Con esto y los carretones
Que dan tales machucones
Pronto deberán las gentes
Andar con puntas salientes
Como tienen los balcones.

Funcion pujilístico-ecuestre.—Marte sigue de frente demostrando que no prescinde de sus mañas viejas. El espíritu de la guerra domina hoy sobre todas las ideas de filantropía, humanidad, amor al prójimo y demás hojarasca con que nos engañamos los unos á los otros cuando el dios de las batallas no preside, como ahora, los destinos de esta gran *bola*, que en el lenguaje familiar pasa por sinónimo de *mentira*. He aquí uno de los mil casos que nos hacen decir las palabras anteriores:

Cada cual á cual mas chispo
Dos caleseros grandazos
Diéronse yeyer de cuartazos
En la calle del Obispo.
Ecuestre al principio el lance,
En que hubo algunos rasguños,
Dió fin á fuerza de puños
Sobre el campo del percance.

Entre bobos anda el juego.—Dos asiáticos de la tierra de los *chauchaus* se presentaron ayer á un celador de Regla quejándose de que otros dos de Manila les habian quitado un reloj. Y aunque los manileños son matriculados no les valió su conocimiento en negocios de mar para que los pescara el chinchorero de la policía. Inmediatamente fueron remitidos á su juzgado para que por él se ponga en limpio lo que tiene no pocas trazas de borrador.

SANCTI-SPIRITUS.

LA POBLACION DE SU PUERTO.

II.

En su 2ª carta se hace cargo el señor don L. D. de C. de las preguntas que se hicieron en el artículo que dirijimos á los Sres. Redactores del *Diario de la Marina*, no con otro objeto que el de hacer presentes algunas de las dudas y dificultades que ocurririan en cualquiera de los estremos del dilema que establecimos; pero no se detiene en las demás circunstancias que tocamos al contestar nosotros mismos aquellas preguntas. En efecto, nos interrogábamos: "¿quien espropia y con que recursos?" Porque no faltaban quienes opinaran que debia hacerlo la Empresa del ferrocarril, ni quienes estuvieran por el Ilmo. Ayuntamiento, y juzgábamos oportuno indicar qué dificultades podrian entorpecer, ó retardar en uno ó otro caso, la marcha del espediente, y por consecuencia el logro de los deseos de todos, que es la mas pronta realizacion del poblado. Pero el señor articulista trinitario se decide por el Ilustre Ayuntamiento, y desde luego responde á aquellas preguntas diciendo "que espropia quien puede, quien tiene solemne derecho á ello, y que es bastante frívolo suponer que puedan faltar recursos al Cuerpo Capitular para llevar á cabo la espropiacion forzosa por la pequeñísima idea de que para cubrir sus mas preciosas necesidades ha tenido que rectificar el padron de la riqueza del distrito."

No hemos negado nunca que el Ilmo. Ayuntamiento pueda espropiar, ni que si juzga indispensable destinar á ese objeto alguna parte de sus fondos puede proporcionarse lo necesario por los mismos medios ú otros semejantes á los que le sirven para cubrir las necesidades públicas de su cargo; pero á poco que se piense en esto, y por escaso que sea el conocimiento que se tenga de las atribuciones de los cuerpos municipales, se comprenderá que necesitan una prévia autorizacion para hacer adquisiciones estraordinarias, y que para alcanzarla deben acreditar su perentoriedad, y que otras atenciones importantísimas que imperiosamente reclaman el ausilio de esos fondos públicos pueden postergarse á ellas, y obtener además la aprobacion de los medios que se adopten con el objeto de proporcionar los recursos indispensables, para que acreditados así la urgencia, la posibilidad, el mérito de la preferencia y la conveniencia de los medios, se entre en la espropiacion, cuyos trámites son bien conocidos. Sabido es que por la índole especial de esas corporaciones, y no ser posible otra cosa, sus espedientes mas sencillos raras veces pueden terminarse sin alguna dilacion, y es engañarse creer que uno como el que se indica, que demanda presupuestos, informes, reconocimientos y aprobaciones de que no podrá prescindir, se tratándose de fondos públicos, sobre cuya inversion vela siempre nuestro ilustre y previsor Gobierno, pueda concluirse en breves dias.

Para nosotros es indiferente que el Ilmo. Ayuntamiento espropie, ó que la Empresa del ferrocarril compre: dispuestos estamos y hemos estado siempre á hacer ciertas concesiones en nuestro particular y en su caso, sin que hayamos querido hablar de ello, porque huimos de toda ostentacion de vanagloria; pero si ha de decirse la verdad debe confesarse que un espediente de espropiacion con fondos públicos no es obra del momento.

Eso es lo que hemos querido demostrar, lo que nadie puede negarnos; y es una verdad que á nada conduciria ocultarla, porque todos la conocen, y la esperiencia la confirmaría.

Vemos que el señor articulista trinitario para allanar algunos inconvenientes añade que en último caso el Ayuntamiento no tendría que sacrificar mas que la suma de 240$ al año, á que asciende el interés de 6 por 100 "sobre los $4000 en que se enagenan los terrenos á la Empresa, porque no es de suponerse que se tenga la intencion poco patriótica de ocsijir al Municipio mayor precio del que se pide á dicha Empresa, aunque en su concepto con solo 218$ se tiene lo suficiente para la indemnizacion, porque el precio en tasacion no habria de ser el estimativo sino el intrínseco, con absoluta abstraccion de que se destinen para la ereccion de un pueblo y un puerto, porque ese valor lo tendrá cuando se halle edificado, y no es justo que la real gracia de la rehabilitacion, que ha sido una gracia soberana, se convierta en motivo de especulacion."

Repetimos que en nuestro particular estamos dispuestos á ciertas concesiones, porque no hacemos cuestion de interés lo que para nosotros no es mas que cuestion de derechos; pero toda vez que lo que se trata es fijar el medio mas provechoso en general debería tenerse en cuenta los inconvenientes que podrian ofrecerse, y por consiguiente no es aventurado manifestar que dando por sentado lo espuesto no se escusaria el espediente que la Ilustre Corporacion tendria forzosamente que instruir, y que el inconveniente de la demora subsistiria. Pero tampoco es cierto lo demás que se añade.

No hay términos hábiles para ocsijir que el precio de la venta sea el mismo cuando se reserva el vendedor ciertos derechos que cuando se desprende de todos, y la pretension de cualquier conducho en ese caso no probaria poco patriotismo, sino que seria una lógica consecuencia de las muy diversas condiciones de la venta. En efecto, no es igual vender un terreno cuando entra en parte del precio cierta compensacion en el reparto que ha de hacerse del mismo y el costo de mejorar la situacion, que cuando no; y no es muy lógico pretender con tan diferentes premisas deducir iguales consecuencias.

En cuanto al verdadero precio creemos que se padece igual error, pues si se hiciera total abstraccion de las aplicaciones que pueden hacerse de una cosa, para guardar su valor, muy raras serian las que lo tuvieson. Las cosas valen por sus usos, por sus aplicaciones; y ese valor intrínseco de que habla el Sr. Articulista Trinitario, independiente de toda circunstancia, es inconcebible. El valor lo constituye la apreciacion de los demás, y no puede decirse que una cosa vale intrínsecamente veinte y cinco cuando todos la estiman en ciento, y esta cantidad darian por ella. Esto dista mucho del valor estimativo que constituye la particular apreciacion de un individuo por motivos que solo en él, y no en los demás, concurren, y hay poca escusitud en denominar así el que una cosa tiene en el concepto general por sus aplicaciones. Pero no sabemos en qué pueda descansar el Sr. Articulista al establecer que el omejárse doctrina: un artículo del Reglamento sobre espropiacion forzosa ordena que en la tasacion se especifiquen la clase, calidad, *situacion* y dimensiones del terreno para fijar el valor, y otro artículo de la misma ley declara que si dicha tasacion contiene faltas contrarias á lo dispuesto, ú otras *que minoren el valor que los dueños atribuyen á su propiedad*, podrán los mismos reclamar de la operacion hasta obtener la decision correspondiente.

Ni se opone á esto la consideracion de que una gracia soberana no puede servir de fundamento para el mayor valor de las cosas, porque esas son las principales consecuencias de esas importantísimas concesiones. ¿Quién puede impedir que habilitado un puerto aumente el precio de las fincas y terrenos que se encuentren junto á él, y que lo adquieran frutos esportables que antes no tenian ninguno ó solo muy insignificante?

No nos cansaremos de repetir que nos es indiferente la espropiacion ó la venta; que no somos los que escribimos estas líneas los que hemos de decidir la cuestion; pero conviene que sin embozo se diga la verdad para que si se adopta una resolucion sea despues de haberla meditado convenientemente, y no tengamos despues que lamentar las consecuencias de un involuntario estravío. Por eso hemos querido hacer ver que la espropiacion, intentada por el municipio, demanda un espediente muy dilatado, como todos los que tienen por objeto la inversion de fondos públicos; que el precio de la espropiacion no ha de fijarse con sujecion á una opinion cualquiera sino á la del precepto de la ley; que por lo mismo es casi seguro que habrá que crear recursos de mayor importancia que la que se indica; y como esas diligencias y esos impuestos demandan tiempo, y no tan corto como se supone, si lo que se deses es no perdérlo inútilmente debe pensarse en otros medios, de lo cual nos ocuparemos mañana en contestacion á la tercera carta, en que se trata de ellos.

Varios comuneros de Sabana la Mar.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

MIERCOLES.—Santos Felgencio, obispo y confesor, y Marcelo, papa.—Fué el primero hermano de San Leandro. El otro gobernó la Iglesia santísimamente cuando por la persecucion de Diocleciano y Maximiano estaba muy afligida, y animó á todos los fieles con su doctrina y ejemplo.

Además se refiere hoy á los Santos Verardo, Vital, Pedro, Acursio, Aspito, Dion, todos mártires, Honorato arzobispo, Pablo, Cerbon, Calígrafo y la Hermosa de Gundabaces, Enrique, ermitaño, todos confesores, Priscila, ó Prisca.

FIESTAS EL JUEVES MISAS SOLEMNES.—En Guadalupe al Sacramento de 7 á 8: En la Catedral á 8 y 9 á 8: En el Espíritu Santo en sufragio por los hermanos y hermanas vivos y difuntos: En San Felipe en sufragio por las benditas almas del Purgatorio: En el Santo Cristo, Santo Angel, San Lázaro, Cerro, Calzada, Carraguao y la Merced de Guanabacoa á las 7, todas á S. D. M., con renavacion: En el Potosí al Señor del mismo título de 7 á 8.

CORTE DE MARIA.—Dia 17 de enero.—Corresponde visitar á la Santísima Virgen en su imágen de Nuestra Señora de los Desamparados, en Belen, San Isidro y Monserrate, todos privilegiadas.

SAN FRANCISCO.—En domingo 3? de cada mes tendrá de manifiesto la congregacion de San Francisco á S. D. M. desde la misa primera hasta poco rato el sol, y se avisa á los hermanos 3? y á los de la cuerda para asistencia á tan religiosos actos.

ESTADO DE LOS HOSPITALES DE CARIDAD.

San Juan de Dios.—Hombres.

Ecsistencia de enfermos el dia 14 por la mañana	245	259
Entrados durante dicho dia.....	14	
Salidos.....	8	13
Muertos.....	5	
Ecsistencia el 15 por la mañana } de cirugía....	72	246
Incluso los convalecientes.... } de medicina..	174	

San Francisco de Paula.—Mujeres.

Ecsistencia de enfermas el dia 14 por la mañana	118	129
Entradas durante dicho dia.....	11	
Salidas.....	1	2
Muertas.....	1	
Ecsistencia el dia 15 por la mañana.....		120

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Consumo de reses mayores y terneras, precio, arrobas y ecsistencia para el 15 del corriente.

GANADOS.	NUMERO.	PESO. Arrobas.	PESO. lbs.	PRECIOS. Reales.	ECSISTENCIA.
Toros.....	193	1625	00	á 30	64
Bueyes.....	19	150	00	á 28	00
Terneros.....	15	145	00	á 35	00
TOTAL.....	148	1920	00		64

Habana, 14 de enero de 1860.—El administrador, *Santiago Diaz.*

RASTRO DE GANADO MENOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arrobas y ecsistencia para el 15 del corriente.

Beneficiados.	Machos.	Cerdas.	Numero.	Peso. Arrobas.	Peso. lbs.	Precios por arroba en reales sencillos.	Ecsistencia.
Cerdos...	38	98	137	360	13	Manteca 40 á 48	982
						Cáras.. 40 á 46	
Carneros			27	35	18	.....40 á 50	175

Habana, 14 de enero de 1860.—El administrador, *J. M. Feliu.*

REMITIDOS.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL.—Lo que es original y legítimo triunfa del tiempo; lo que es imitativo y espúreo es efímero. La fama de la Zarzaparrilla de Bristol se aumenta y estiende mas y mas todos los años; ¿pero donde están las efímeras Zarzaparrillas que el ecsito de la logitima hizo nacer? Difuntas ó en las agonías de la muerte. Entretanto las asombrosas curas de erupciones violentas y enfermedades ulcerosas están dando un nuevo lustre á la celebridad de esto inapreciable remedio, que, en manos de sus propietarios los acreditados señores Lanman y Kemp, droguistas por mayor, Water Street, Nueva-York (cuya firma duplicada aparece en el envoltorio esterior) se dice que con motivo de la prolijidad y esmero que le dedican en la fabricacion moroco del público adicional confianza. La misma acreditada casa anuncia una nueva composicion para las lombrices denominada *Pastillas de Kemp* para las lombrices, que son tan sabrosas que les gustan á los niños, y cuya operacion es tan completa que no hay necesidad de tomar mercurio ni antes ni despues de tomarlas. 12-16

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.
AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.

El perfume "par excellence."
El perfume "par excellence."
El artículo mas necesario del tocador.
El artículo mas necesario del tocador.
Es una riqueza incomparable.
Destruye el sarpullido,
Ronchas y todos los defectos del cútis.
Es un preservador para las encías;
Una locion para los dientes.
Exhala una fragrancia mas deliciosa
y permanente que la mejor agua de Colonia.
Preparada únicamente por Lanman y Kemp, 69, 71 y 73 Water Street, New-York, y de venta en todas las boticas y perfumerías del mundo. 12-16

NUEVO JARABE DEPURATIVO
DEL
DR. D. JULIAN A. GALUZZO,
reemplazando ventajosamente á los aceites de hígado de bacalao:
PREPARADO POR
D. ENRIQUE H. LEUCHSENRING,
farmacéutico.

Este nuevo jarabe es de un gusto muy agradable, de fácil tolerancia aun para los estómagos mas delicados, y por sus buenos efectos se ha hecho su uso preferible á los aceites de hígado de bacalao.

Se usa en los males de garganta, en las toses rebeldes, en las bronquítis, en los accesos del asma, que alivia instantáneamente, y en todas las afecciones de los órganos respiratorios: tambien se administra con muy buen ócsito en las enfermedades de la piel, las escrofulosas, los reumatismos, la gastralgia, las sifilíticas recientes ó crónicas, las úlceras, por envejecidas que sean, y todas aquellas en que se reconozca un vicio ó impureza de la sangre.

EL LABORATORIO Y DEPOSITO
CENTRAL EN LA HABANA, EN LA BOTICA Y DROGUERIA FRANCESA DE SANTA CATALINA,
calle del Obispo nº 39.

Hay establecidos depósitos en la droguería la Reunion, de los señores Catalá y Sarrá, calle del Teniente Rey:—En la Central, de los señores Lobé, Fernandez y Comp., calle de la Obrapía, y en todas las principales boticas y droguerías de la Isla. 30-21 dic.

JALEA PECTORAL Y NUTRITIVA DE LIQUEN, POR M. COSTAS, FARMACEUTICO.

Cura los catarros crónicos, mal de garganta, bronquitis, asma, tosca rebeldes, fluxiones inveteradas y afecciones generales del pecho y de la garganta. Es superior y de mas garantía que mil pocioralés secretos, como lo prueba el ser recetado todos los dias por los Dres. D. F. Gonzalez del Valle, Carbonell, Vandes, Sevillano, Hernandez, Gaitan y otros.

Laboratorio: botica de Santa Rita, 87; Mercaderes.—Depósitos: droguería La Central, 18 Obrapia: Catalá y Sarrá, Teniente-Rey, y en las demás boticas de la Isla. 15-12-E.

PILDORAS.—Las PILDORAS DE HOLLOWAY son sin duda alguna la mejor medicina que se vende en toda la América.—Por la virtud estraordinaria de estas Píldoras se han hecho el remedio favorito entre los habitantes del Nuevo Continente, particularmente en vista de sus buenos efectos en enfermedades del hígado y estómago. Tampoco tienen rival alguno para la jaqueca, indigestiones y afecciones bilinosas, asimismo para las enfermedades de la mujer, sea la hija que entra en la pubertad, sea la madre que pasa por la edad crítica, pues la cura en todos estos casos es pronta é infalible. 6-13

CUATRO MESES DE ESTUDIO.
INGLES O FRANCES.
SISTEMA SAMPOL.
Sistático analítico de viva voz,
SIN GRAMATICA NI NINGUN LIBRO.

Cualquiera persona que sepa leer y escribir, puede en el curso de cuatro meses aprender á hablar, leer y traducir el uno ó el otro de dichos idiomas, bastante bien para viajar y hacer negocios sin necesidad de intérprete, con tal que tome lecciones diarias; cuyas pagas serán de dos onzas mensuales, adelantadas. Puede verse al profesor en su academia, calle de Cuba, n. 26, de ocho á doce de la mañana y de cinco á ocho de la noche. 4-16.

A mi muy querido amigo y compadre Sr. Don Eusterio de Eizaga

EN SU FELIZ LLEGADA DE EUROPA.

Tornaste al fin! El alma en su alegría
Celebra dulcemente
De tu llegada el venturoso dia.
No menos pueda entusiasmado hablarte,
Mirarte frente á frente
Y con inmenso júbilo abrazarte!
¡Cómo olvidar el corazon pudiera
Que fiaste de mi alma tus amados
Allá en Europa la mejor lumbrera?
¡Que mi amistad tan pura conservaste,
Y mostrándote siempre fiel amigo
Jamás de tu lealtad te apuraste?
¡Cuánto es dulce de un padre para el alma
El nombre del que busca de sus hijos
La ventura y el bien! Tu nombre impreso
En mi alma siempre vivirá, y en vano
Pretenderán jamas romper el nudo
De la santa amistad que tu profeso!
Mas que tu amigo y no sere tu hermano,
Y unidos como ayer no habrá infortunio
Que separarnos pueda: á tí me ligo
De afecto y gratitud cadena hermosa
Que jamás romperá mano enemiga,
Ni del sepulcro la pesada losa.

Muchas mas líneas de abrazarte fueron,
Y de nuevo á esta tierra deliciosa
Los ángeles del bien te condujeron.
Bendigo la fortuna.
Que de nuevo me deja contemplarte
Sin desventura alguna.
Un porvenir hermoso te sonria.
Un porvenir de gloria y de riqueza,
De inalterable paz y de alegría.
Nosotros, no que fiel amigo el pecho
Abierto para ti tu afecto guarda,
Sin olvidar el juramento hecho
De amarte siempre sin pasion bastarda.
Vive siempre feliz, que en tu amistad
Derrame en ti su abominable copa.
Oh! No mires jamás tu frente mustia:
En Cuba soy feliz como en Europa.

A. G. y G.

LOS SEÑORES SACERDOTES QUE QUIERAN aplicar el santo sacrificio de la misa el miércoles 16 del corriente por el alma del Sr. don Francisco de la Luz y Caballero (Q. S. G. H.) se servirán ocurrir al convento á iglesia de S. Agustin á las 9 de la mañana. 1-16

ANUNCIOS.
PROFESIONES.

DON FRANCISCO FESSER, ABOGADO, TIENE su estudio en la calle de la Habana n. 123 entre las de Tejadillo y Chacon. 30-13 E.

FRANCISCO GIRALT, ABOGADO, DE REGreso de su viaje á Europa se ofrece á sus clientes en su nueva morada: Obra-pia 53. 24-30D

DANUEL ABREU, PROFESOR DE MEDIcina y cirugía de la facultad de Barcelona, ex-médico cirujano de sanidad en la Península y agregado á la Universidad de esta capital, ofrece sus conocimientos y en particular para las enfermedades nerviosas ó histéricas y afecciones herpéticas, por las cuales usa un método especial é infalible. Consultas de 2 á 3, gratis únicamente para pobres de solemnidad. San Ignacio n. 68, entre Santa Clara y Luz. 15-1

EL DOCTOR BELOT HA TRASLADO SU GAbinete de consultas al n. 3, calle de Cuba, esquina á la del Tejadillo, donde se reciben los avisos.—Horas de consulta de doce á dos. 15-9 n.

LUIS LEUDLO WINTERHALTER, DOCtor en medicina de la facultad de Munich, Berlin y Viena, se ofrece en todos los ramos de su profesion, especialmente en la parte quirúrgica de las enfermedades de los ojos nervios y ventosas. San Ignacio, n. 67, entre Sol y Luz. Consultas de 9 á 10 y de 3 á 4.

LEOPOLD WINTERHALTER, M. D., GEHimm physician, offers his services to the public, particularly in diseases of the chest and throat and the genital sistem.

Ignacio Street, 67, between Sol and Luz.

Consulting hours from 9 to 10 and 3 to 4. 30-16 dbre.

EL DOCTOR JIMENEZ Y FORCA, MEDICO de hospitalidad y Beneficencia de Madrid, socio de varias academias científicas, ofrece al público sus conocimientos homeopáticos, con especialidad en las enfermedades de señoras y niños, en los dolores reumáticos y de estómago por antiguas que sean estas dolencias. Recibe órdenes calle de la Habana n. 39 y consultas de 10 á 11. 39-6 E

JOSE MEJIAS, CIRUJANO MINISTRANTE del ex-Real Hospital universidad, hace presente al público que posee un específico para estraer los callos, uñeros y ojos de perdiz en breve tiempo, sin causar dolor ninguno, y que se ofrece á dar aviso á domicilio en cualquier hora del dia ó de la noche, calle del Prado n. 49 de las 8 de la mañana á las cuatro de la tarde. 15-15

EL DOCTOR D. J. G. HAVA, MEDICO Y CIRUjano de la facultad de París: incorporado á la Real Universidad de la Habana, se ofrece al público en todos los ramos de su profesion. Se ha dedicado especialmente á las enfermedades *venéreas y no venéreas* del aparato genital del hombre y de la mujer. Posee una coleccion completa de los instrumentos para las operaciones que reclaman dichas enfermedades y principalmente para *estrecheces de la uretra, fistulas urinarias &c.* &c. vive en la calle de los Angeles núm; 2 cerca de la calzada del Monte desde recibe consultas á todas horas. Gratis para los pobres. 6-15E

NOGUEROL, MEDICO CIRUJANO, SE HA trasladado á la calle del Teniente-Rey n. 43 entre Bernaza y Cristo.—Horas de consulta de 12 á 1. 12-11

DON JOAQUIN G. LEBREDO, MEDICO-CIRUjano, ha pasado su habitacion á la calle de O-Reilly n. 48, esquina á Villegas y Puerta del Monserrate.—Consulta, de tres á cinco. 30-15 Dbre.

EL DOCTOR EDUARDO FINLAY, PROFESOR DE MEDICINA Y CIRUJIA Y CONSULTA.—Calle de Compostela n. 36 entre Amargura y Teniente-Rey. 1-1

CLIMA M. E. CLEMENTE, PARTERA FAcultativa, natural de Francia, en donde ha hecho sus estudios, ofrece sus servicios al público en general, á todas horas del dia y de la noche, del cual es ya conocida: la asistencia un surtido de cansutillo, y plezas de todas clases para las mismas, como asimismo ajuares de bautizar, á precios equitativos: vive calle de Cuba n. 144 frente á la Maestranza de Artillería. 8n.-5 R.

MADAMA JUANA ALINE DEMOY, PARTERA facultativa ha trasladado su habitacion á la calle de la Reina primera cuadra entre Galiano y Rayo n. 14. 30-10E

MADAMA JUANA ALINE DEMOY, PARTERA facultativa ha trasladado su habitacion á la calle de la Reina n. 14, donde ofrece sus servicios. 67-29-N

DOÑA DOLORES DOMINGUEZ, PARTERA facultativa examinada en el colegio de San Cárlos de Madrid, participa á las señoras de esta ciudad, que ha fijado su morada en la calle de Dragones n. 64 entre las del Rayo y San Nicolás, en donde recibirá avisos á cualquier hora del dia ó de la noche. 4-10

MADAMA ANTONIETA GALLIMET DESAMille, partera, de la facultad médica de París y recibida por esta Real Universidad, participa á las señoras de esta ciudad haber fijado su morada en la calle de la Amistad n. 83 entre Rafael y S. José. 1-1

MADAMA M. E. CLEMENT, PARTERA FAcultativa natural de Francia, en donde ha hecho sus estudios, ofrece sus servicios al público en general á todas horas del dia y de la noche, del cual ya es conocida. Vive en la calle de Cuba n. 144 frente á la Maestranza de Artillería. 8ma-1Mr

DOÑA CATALINA PEDEMONTE, PARTERA facultativa aprobada por la Real Universidad de Génova y de esta ciudad, ofrece sus servicios á este respetable público á cualquiera hora del dia ó de la noche: calle del Consulado esquina á la de Neptuno frente á la neveria. 30-13E

MADAMA MARIA FERDINAD, PARTERA facultativa, se ofrece al público para asistir solicitas á cualquier hora del dia ó de la noche, habla castellano francés, inglés y aleman. Consulado 47. 30-28 Dbr.

MADAMA TERESA CAMERZINI PARTERA recibida, vive en la calle de Villegas entre Sol y Muralla n. 62 habla castellano, inglés, francés é italiano 6-11 Enero

LOS DENTISTAS, DON GUILLERMO L. Tinker, cirujano dentista, en los altos calle de la Habana núm. 40 tiene un buen surtido de efectos para dentista como son piezas, limas, cepillos y piedras esfoladores, escavadores, limpiadores de oro, bruñidos, hueso artificial, pasta blanca, oro para planchas; platina, soldadura á precios moderados. 30-4 Enero

D. MIGUEL RAMON VIETA, CIRUJANO-DENTISTA se ofrece en todo lo perteneciente á su facultad. Calzada de Galeano n. 118 esquina á la Zanja. Año 32 Ab

GUILLERMO C. DOWNS, CIRUJANO-DENTISTA.—Inventor de dentaduras.—En la calle de O-Reilly n. 96 se hallará un completo surtido de efectos para los dentistas como son: instrumentos de mecánica y cirujia, dientes de todas clases, oro para orificar, lienn para planchas, platina, soldadura y todo lo perteneciente á la profesion. 6n1-11 abre.

D. GASPAR A. BETANCOURT, CIRUJANO-dentista, calle de la Habana n. 55 entre Muralla y Teniente-Rey. 12-16

Nota.—A los Sres. dentistas, tanto de esta capital como de los demás pueblos de la Isla, les facilitará todo lo concerniente al arte. 92-9-Nov

D. GUILERMO L. TINKER.—INTERESANTE AL PUBLICO.—En los altos de la tienda El Paquete, calle de la Habana n. 40 tiene su botica de Drogaria.

D. G. Tinker, cirujano-dentista, tiene el honor de participar al público y á sus amigos y numerosos clientes haber vuelto de los Estados-Unidos por el vapor la Sulo el 27 con un buen surtido de dientes y de todos los adelantos de su arte, y ofrece sus servicios con su acostumbrada finura, delicadeza y prontitud.

Las personas que no hayan sido bien operadas por otros dentistas en cualquiera parte del mundo, pueden alcanzar una prueba de la habilidad del que habla.

El bálsamo de los Andes para destruir el vapor se forma sobre las muelas dejándolas flojas, las afirma en su lugar y endurece las encías. El agua para refrescar la boca es un poderoso estimulante y participa una fragrancia agradable. Los polvos para limpiar los dientes dan una blancura esquisita. Espíritu para el dolor de muelas.

Puede verse desde 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Sus precios no son altos. Estra: muelas á todas horas y para los pobres lo hará con mucha equidad.

Se vende oro batido para los dentistas, lo mas puro.

ENSEÑANZAS.

DON ANTONIO OLIVER Y BRAVO, CONTInua, á invitacion de sus amigos, dando clase de teneduría de libros en partida doble y de aritmética mercantil: ambos ramos los enseñará en toda su estension sin tiempo fijo. Calle de Dragones n. 27. 4-15

LA CAREERA MERCANTIL DE DON GUSTAVO LAMARZETTE.—GARANTIZO LA ENSEÑANZA.—En esta academia, la mas antigua de la Habana, abierta en el año de 1849, y en la que tantos jóvenes han formado su educacion, sano y barato, entre otros para profesores, al suscritor se dedican las clases siguientes:

LETRA INGLESA.—Se reformará la mas mala letra en otra corrida y elegante, la mas á propósito para el comercio y para todos los asuntos de la vida privada, incluso la de escribir cartas de amor.

ARITMETICA MERCANTIL.—Este ramo abraza tod ? la operaciones aritméticas, inclusos los cambios estrangeros y el sistema decimal: el método es facil y muy simplificado.

IDIOMAS INGLES Y FRANCES.—Para la enseñanza de dichos idiomas se sigue el método mas moderno y se pone de cuidado particular por parte del profesor en que el discípulo consiga una buena pronunciacion y hable y escriba con perfeccion.

Las clases se darán de dia y de noche en la academia.

Tambien se darán en casas particulares.

NOTA.—El estipendio de cada clase se pagará adelantado y el dia, tiempo ó hora en que se le ocurra.

Calle de Aguiar n. 79 entre las del Obispo y Obrapía. 30-4-D

SOLFEO Y PIANO. UNA PERSONA INTELIgente en dicho ramo quedando algunas horas desocupadas se ofrece al público para dar lecciones en casas particulares. Podrán ocurrir á tomarlas en su morada los que lo deseen. Calle Habanilla inglesa, y español: Reina 76 y Merced 48, colegio de Sto. Domingo. 4-13

ACADEMIA MERCANTIL DE PALMER.—TENEDURIA DE LIBROS ARITMETICA MERCANTIL.

Método especial, completo, sencillo y barato, segun las leyes del Código y la práctica de nuestro comercio. El alumno quedará apto para llevar los libros en toda propiedad y esmero en 20 dias.

ARITMETICA MERCANTIL.

Comprendiendo cambios estrangeros &c en 15 dias.

ESCRITURA INGLESA, RAPIDA, por un sistema enteramente nuevo, y la letra de cualquiera en 6 meses.

INGLES Á FRANCES en 6 meses.

ITALIANO Á ESPAÑOL en 3 meses, por el acreditado método oral de Palmer. Calle de Mercaderes n. 10, entre Obrapia y Lamparilla; en los mismos altos de la sedería. 30-4-D

LETRA INGLESA COMERCIAL, RAPIDA Y hermosa, é reforma garantizada de toda mala letra en 3 dias. Academia mercantil de Palmer calle de Mercaderes n. 10 entre Obrapia y Lamparilla, en los magníficos altos de la sedería. 7-D

MR. A. STEINBACH, CONTINUA DANDO lecciones particulares de piano, inglés, frances, aleman y teneduría de libros. Cuba 121 y Luz 2. 2-16

COLEGIO HISPANO-AMERICANO EN HOBOKEN.—El que suscribe, director que ha sido por espacio de seis años en Cuba, y que ha estado mucho tiempo de profesor de idiomas hace siete en los principales institutos y familias de la Habana, invitado por varios padres de familia que no han titubeado en depositar en él su confianza, ha determinado, con el objeto de ayudar á aquellos jóvenes de esta capital que ha recibido su educacion en el estranjero, á establecer desde el 1º de mayo próximo un colegio *Hispano-Americano* en Hoboken, cerca de Nueva-York con arreglo al prospecto repartido. Las personas que quieran aprovecharse de la oportunidad para dar á sus hijos una esmerada educacion intelectual y moral á la altura de sus deseos, y que sean conducidos de la Habana por el mismo profesor, se servirán dirigirse por prospectos y mas informes al Sr. Arteche. Aguila 256 ó al director, Neptuno n. 29.—*Dr. J. W. Zimmermann.* 15-1º

UN PROFESOR YA MUY ACREDITADO, francés de nacimiento, pero ha recibido su educacion en inglaterra desea encontrar algunas clases de inglés ó francés, tambien se ofrece de cargo de todos los ramos de instruccion primaria; informarán en la droguería La Central Obrapia n. 18. 10-4

LA SEÑORITA DOÑA HERMINA CARRERE, profesora de piano, se ofrece á los padres

UN NEGRITO DE 10 A 12 AÑOS, MUY DESpierto, agil acostumbrado á manejar niños, aptos para llevar quienes aptitudes y que dará su proporcion. Prevenidos 16 calle Animas y Lagunas. 4-15

CUATRO NEGROS DE CAMPO, 3 VARONES Y 1 hembra, un varon y una hembra de buen servicio, los demas para cosas sin utilidad para trabajos rigorosos; se dan muy baratos, informa en el

UN NEGRO CRIOLLO EN BUEN ZAPATERO, Y COcinero, calesero, de buenas cualidades, otro de hermosa presencia, trabajador de muelle y carretonero, general de campo, una negra de 16 años, regular en baten y plancha, acostumbrada á cuidar niños, sana y sin tachas; en la misma se manda cantidad tambien buenas y en proporcion para casas particulares: Paula 77. 4-15

UN NEGRITO CRIOLLO, COMO DE 11 AÑOS, muy ágil para el servicio de la mano y propio para paje, sano y sin defecto alguno, pero sin acento á redhibitorio: Sabe es costumbre en el dia, en su precio libre: Estrella 41. 13-10

POR NO NECESITARLA SE VENDE UNA negrita criolla, zenerfa lavandera y cocinera de 14 años, contrato de 4 años y 8 meses de derechos, los compradores escriv y no se responde: Jesus Peregrino n. 12 en Pueblo Nuevo. 6-10

UNA MORENA EXCELENTE LAVANDERA Y planchadora, servicial de mano, regular cocinera y costurera, sana y sin tachas: Calle del Prado 14. 4-12

POR 1 $ 5 REAL SE VENDE UN NEGRITO DUEÑO SE VENDE UNA negra criolla de 24 años, general lavandera, planchadora, excelente cocinera y repostera, sana y sin tachas: calle de S. Lázaro n. 146. 4-12

UNA NEGRA COARTADA: QUE SU VALOR lo impone de la carta de libertad, en 4 mil y los derechos, para otras cosas: calle de la Amistad n. 21. 4-12

EN LA CALLE DE CUBA N. 132 SE VENDE una negra jornalero, contrato en la cantidad de dos cincuenta y cinco pesos. 4-12

UNA MULATA DE AMORAGANTE PRESENCIA, de 24 años, buena lavandera y planchadora, cocina, en ventas, y una negra de buena presencia, de 22 años, buena lavadora y cocinera, muy fiela en servicio, en 1250 $, y en un coche de 2 manos general de campo, en 250 $. Compostela 5, puerta de la Aduana. 4-12

DOS NEGRITAS EN LA CABAÑALA, GENERAL de campo, de un coco ordinario, edad como de 22 años, en 550 $, otra criolla general en cocina y regular lavandera, de edad como de 18 años, en 1100 $. Calle de la Puerta cerrada n. 25.

UNA SEÑORA ELEGANTE COCINERA JOVEN, muy buena repostera, pero sin medidas, porque es la que la sabe, en cantidad de 1500 pesos para el vendedor que es lo que cuesta. Aguiar n. 38 tiene en la tienda de ropa hecha, informan de otras muchas cosas sobre esta y demas criadas, de ocho en adelante, de 400 en adelante, y de 500 para dependientes de ropa hecha. Calle de Aguiar n. 38.

UN 750 PESOS CONTADA UNA MULATA, de 22 años, de buena presencia, de mano muy limpia, lavandera, planchadora y cocinera, de buenas cualidades, y en proporcion muy ventajosa, en el Cerro, Calle de Marina n. 12.

UNA BURRA CON SU CRIA DE POCOS meses de parida y con leche y abundancia de Pocos, en 100 $ en la Habana: Calle de Aguiar n. 38.

UNA NEGRITA DE CATORCE AÑOS, CON CARTA de libertad, de buena presencia, de mano muy limpia, lavandera y cocinera, sana y sin tachas, en 1350 $ informan en el Cerro n. 12 calle de Marina.

UNA FAMOSA NEGRA SOBRE 28 AÑOS, ROtura y sin enfermedad ni tachas, regular cocinera y lavandera, de 7 meses de embarazo, calle de Cuba n. 11. 4-12

UNA MULATA DE 20 AÑOS, CON SU CRIA varon de mas de 10 meses, en la cantidad de 1000 $ 12 pesos, buena cocinera, lavandera y planchadora. S. Nicolás n. 17.

UNA NEGRA DE 21 AÑOS, BUENA LAVANdera y cocinera por menos de 1000 $ en la calle de Aguiar n. 38.

UNA MULATICA DE PELO, DE 12 AÑOS, muy buena criada, sin defecto alguno, sabe coser a mano y mas, sana y sin tachas, en 1000 $ informan de otras muchas cosas en la calle de Aguiar n. 38.

UNA NEGRA JOVEN, SANA Y SIN TACHAS, de mucha presencia, de mucha cualidad, planchadora y costurera, de ocho años. Cerro n. 12.

UNA NEGRITA ESCLEAVITA CRIOLLA, LAVANdera y cocinera, de 14 años, sana y sin tachas, en 1350 $ informan en el Cerro n. 12.

UNA NEGRA CRIOLLA COMO DE 22 AÑOS, sana y sin tachas, de buenas costumbres, muy fiel, muy humilde, de buen estado mas regular que cocinera, costurera y regular lavandera, muy inteligente en el manejo de una casa. S. Nicolás n. 17, entre S. Rafael y S. Jos respondan. 4-12

UNA NEGRA JOVEN, SANA Y SIN TACHAS, buena cocinera, regular lavandera, San José n. 4. 4-12

UNA NEGRA GENERAL LAVANDERA, PLANchadora, cocinera y quien da cuenta del aseo de una casa, sana y sin tachas. Desamparados 32.

UNA MULATICA PROPIA PARA CUANTO quieran aplicarla, lenda y posada El Telegrafo. 4-14

UN NEGRO DE 21 AÑOS, CRIOLLO, ESCLEAvitado, de mucha presencia, de mucha cualidad, de buen estado de mano, sabe coser, sabe y en otra no hablando, en 1500 $ informan en el Cerro n. 12 calle de Marina.

UNA NEGRA DE MUY BUENA LAVANDERA Y PLANchadora de ropa, de mucha presencia, de 22 años, en 1000 $ en la calle de Aguiar n. 38.

UN 1200 PESOS SE VENDE UNA NEGRA JEfe de la lavadera, planchadora y cocinera. Calle del Teniente n. 4, entre Empedrado y Acurado, impondran.

EN LA CALLE DE CUBA N. 130 SE VENDE una negrita de cuatro años, propia para un recado. Tambien se alquila una buena costurera en 12 pesos al mes.

EN EL HOTEL DE LEGRAND, SE VENDE una chinita muy fea, lavandera y planchadora. 2-15

UN NEGRO COMO DE 30 AÑOS, ROBUSTO, de buena presencia: Habana n. 146 tratarán. 4-16

UNA NEGRA DE NACION, COMO DE 30 AÑOS, buena cocinera, regular lavandera, asistidora de enfermos y muy servicial, en 1500 $; y un negrito de 9 á 10 años, en 41 onzas todo libre para su dueño: Prostituta, 68.

CUATRO NEGROS Y DOS NEGRAS JOVENES, generales de campo, sanas y sin tachas, por su ajuste: Reina 11. 4-16

EN LA CALLE DEL AGUILA CASA N. 97 SE venden dos negros muy buenos, de mucha gracia, de mucha excelente cocinero, general calesero y cochero en 1500 $. Otro criollo, tolaiero, lanchero, cirujano, alambquero, cabellerizo y cocinero en 1500 $. Una negra criolla, buena lavadera y cocinera en 1500 $. Una negrita de 12 años, criada para la repostera, propia para manejar niños, por su ajuste. Además un negro embarrador, calesero en general y cocinero, contrato en 2 años y 1000 $ de contado. 5-16

UN EXCELENTE NEGRO CALESERO DE PAtrio, excelente cocinero de mano e inteligente para todo lo respecto, tambien es criado. Estrella n. 29 entre Rayo y Angeles. 4-16

EN 21 ONZAS UNA NEGRITA DE MEDIANA edad, buena cocinera, de buen servicio en la casa y el campo, demas lavandera. Impondrán Amistad 34. Sin corredor. 4-16

UNA BUENA NEGRA CRIOLLA, DE MUCHA razon, de poca presencia, muy trabajadora, planchadora, cocinera y repostera, sana y sin tachas, en 1350 $ informan en el Cerro n. 12 calle de Marina.

UNA NEGRA CRIOLLA COMO DE 22 AÑOS, sana y sin tachas, de buenas costumbres, muy fiel, muy humilde, de buen estado mas regular que cocinera, costurera y regular lavandera, muy inteligente en el manejo de una casa. S. Nicolás n. 17, entre S. Rafael y S. Jos respondan. 4-12

UNA MULATA JOVEN DE BUENA PRESENCIA y regular cocinera, sana y sin tachas, en 1000 $. 4-16

LA MORENA MERCED PEDROSO, CRIOLLA de regular cocinera, de diez y siete pesos en el establecimiento de la Habana, sana y sin tachas, en el mismo establecimiento. 4-16

UNA MULATA DE 21 AÑOS, BUENA LABANdera, planchadora y cocinera en 1000 $ en dos pesos mas y sin tachas, muy tranquila y buena para dos negros para ayudar, regular en salsa y cocina en 1000 $ en el Cerro n. 12.

DE ANIMALES.

MONITOS.—SE ACABAN DE RECIBIR MUY pequeños, entendidos y tan inteligentes que continua siente estan ricos y hacen reir cualquiera persona por ocasion que sea, en el propio para todo por su marino y agilidad. Tambien se alquila un marinero de Cuba y Amistad.

UNA MAGNIFICA YEGUA DE CANADA, COlor de caoba, y con marcas muy buenas, de coche, en la calle de San Ignacio n. 76.

UNA HERMOSA PAREJA DE YEGUAS AMEricanas, muy mansas y fogosas, se dan en proporcion, informan en

DOS HERMOSAS YEGUAS AMERICANAS, finas y separadas, de mas de 5 cuartas, de raza fina, mansas, mansitas, de 7 años, con buen parejo, acostumbradas de precisos en campo. Por no necesitarlas su dueño se vende en una finca de 4 leguas de la capital, en el camino de la Ceiba, en el Cerro n. 1 calle de Pajarito. 1-8

UNA MONTA PEQUEÑA Y PRECIOSA QUE aun está andando los montes y de una mansedumbre sin precio, apropósito para una persona de gusto o un niño que tenga que hacer dos en 215 $ en Concordia numero 111. 4-15

UNA MULA DE SEIS Y MEDIA A SIETE cuartas que sepa tirar de carreton, mantenimiento, herrandola y pazadole un buen alquiler. Calle del Empedrado núm. 1 Espresso de Andes-Mungos. 3-15

UN CABALLO DORADO DE 7 CUARTAS DE alzada, nuevo y sin resabios, buen volantero, de trote limpio, sin haber sido trabajado y se da en proporcion por no necesitarlo su dueño: Neptuno 56. 6-15

UN CABALLO MORO, DE BUENA ALZADA, bonito, nuevo, buen volantero de trote y sano, sin resabios, calzada del Cerro 446 2 cuadras, entre el Fernandina. 5-11

POR NO NECESITARLO SU DUEÑO SE DA muy barato un buen caballo criollo bueno camarero, calle de la Lamparilla n. 54. 4-11

UN CABALLO DE RAZA DEL CANADA, SAno, y tiene mas otro, se da muy barato, por necesitarse el local: Albertina de la Puerta Alta. 2-12

UN CABALLO BAYO DE TIERRA ADENTRO muy manso y excelente volantero, Santa Clara número 26. 4-12

POR NO NECESITARLA SU DUEÑO VENDE una parejita de yeguas americanas de 5 cuartas de alzada, de 7 años, en 1000 $ Compostela 5, puerta de la Aduana. 4-12

UNA ESCELENTE BURRA CIGANDERA DE 4 años de parida. Concordia n. 18 de 9 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. 4-12

UN MULO DE 4 AÑOS, DE 6 CUARTAS DE alzada, sano y sin resabio: puede verse en el establo de Tacon, calle del Consulado n. 113 esquina de S. José. 4-13

UN BONITO CABALLO DE SILLA, COLOR moro mulado: podrá verse en la calle de Empedrado n. 10 de 10 á 12 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde. 6-13

POR NO TENER LUGAR DONDE TENERLO se vende un famoso caballo de raza inglesa, color castaño tostado, de 5 años de edad y 6 cuartas de alzada, es bueno de noche y muy manso, ó lo cual se responde: Calle de Acosta n. 58. 4-13

CABALLOS AMERICANOS, D. JUAN E. MIchelena llegado de los E. Unidos y del Canadá con dos mansos caballos para padre, son de todo gusto para finas y han pasado encantar el coche tan que pueden ser de coche, tambien hay varias parejas de varios colores y un caballo suelto todos de tiro y mansos. Consulten. Habitación de coches detras del Teatro de Tacon.

UNA HERMOSISIMA PAREJA DE CABAllos andaluces, muy mansos y sin resabios. Tambien una victoria de medio uso. Calle de la Amargura n. 36.—En la misma se solicita comprar un cochero que tenga buenas cualidades.

UN CABALLO MORO EMPEDRADO DE 6 cuartas de alzada, 5 años de edad, muy sano, maestro en carruage, de trote y mucha condicion aunque muy mansito. Calle de Neptuno n. 56. 8-9

CON EQUIDAD UNA PAREJITA DE CABAllos de pelo razo, de 5 cuartas, de cuatro y media cuartas de alzada, de 5 años y propia para carruaje de niños: pueden verse en el establo de la calle del Morro n. 16, y tratarse de su ajuste en la de Aguiar n. 38. 4-15

PALOMAS, ACUARIOS, CANARIOS Y COMIDA, de todo surtido de pájaros, todo en otro lugar, tambien se vende y se realizan mismos precios por no poder atender á unos. S. Ignacio 3. 4-16

UN CABALLO DORADO MAESTRO DE CARruage y de trote muy largo, sano y sin resabios, en precio infimo, por no necesitarlo su dueño, en el precio infimo, calzada de Galiano n. 150 entre S. José y Barcelona. 5-16

DE MUEBLES E INSTRUMENTOS.

DOS ESCELENTES TEODOLITOS.—CALZAda de Galiano n. 95. 6-12

EN LA NECESIDAD DE AUSENTARSE PAra el campo, se vende un piano de medio uso, bien tratado y en el infimo precio de 515; cuesta núm. 41. 4-12

UN FALTOGRAFO A PROPOSITO PARA IMpresiones, agrimensores, retratistas y dibujantes, puede con el puedes aumentar ó disminuir el tamaño de los planos &c. con suma facilidad y extraordinaria prontitud: se vende en precio módico en la zapatería calle de San Ignacio esquina á la del Sol. 30-19 d

UN PIANO DE CUERDAS CRUZADAS, CON 6 octavas, de mucho uso, en 300 $ informan en la calle de Cuba número 116 entre Cuba y Aguiar.

Las señoras que deseen ver la máquina en sus casas tendrán la bondad de pasar el aviso oportuno.

Se remitirán estas máquinas á cualquier punto de la isla al recibo de su valor.

MOLINOS MOLINOS DE MOLER MAIZ SE venden en la calle de Tacon n. 99. 4-16

CIERNAS, SIERNAS, VERTICALES Y CIRCULARES se venden calle de Tacon 99. 4-16

DE CARRUAGES.

UN CUPE DE DOBLE SUSPENSION TAMBIEN dos quitrines uno nuevo y otro de medio uso y un tilbury americano de 4 ruedas, arroas de pareja y de coche nuevos, calle de San Rafael núm. 72. 8-11

COCHES, COCHES.—EN EL GRAN TALLER del Cerro se venden y se compran de todas clases de carruages y arreos de medio uso y se fabrican y componen de arreos á precios mas ventajosos, por la facilidad que tienen los amos de dicho taller de hacer el trabajo por sus mismas manos. En el mismo se ha recibido manteca de caballo refinada y clarificada al vapor para la conservacion de los arreos. N. 27 Cerro.

TUNTOS O SEPARADOS UN ELEGANTE CUPE casi nuevo, y una victoria de medio uso, cada uno con sus correspondientes arreos, y una pareja de caballos finos, mansos y de bonita estampa. En la calle de Aguiar n. 38 darán razon. 4-15

UNA HERMOSA CARRETELA FRANCESA, acabada de pintar con arreos de caballeriza y arreos para uno y dos caballos, se vende en proporcion. Calle de Manrique número 126 al lado de la iglesia de la Salud. 10-12

CUATRO QUITRINES, PINTADOS Y VESTIdos, de nuevo se dan en proporcion. Calle de la Habana n. 119. 4-13

UN QUITRIN EN MUY BUEN ESTADO, PUES Una rodado poco, con sus arreos, y una pareja de caballos, todo se da en 27 onzas. Tambien solar y medio, á el censo. Calzada del Cerro n. 624, última casa izquierda. 4-13

UNA ELEGANTE CARRETELA DE TODO LUjo con arreos finos para una y dos bestias, acabadas de recibir se vende en proporcion. Oficios 62 al lado de la Contraloría de Marina. 4-13

UN BARATO QUE TODOS SE VENDE UN ELEGANTE Maeton frances, construido á todo costo y con la mayor solidez por uno de los mejores fabricantes de Paris, esta casi nuevo y en excelente estado, se da en 3608 pesos de lo que costó hace 2 meses en el Cerro n. 1 calle de Empedrado. 10-8

EN EL INFIMO PRECIO DE 20 ONZAS DE Loro, un quitrin de medio uso, con arreos de pareja todo en muy buen estado: impondrá el portero en la casa calle de la Habana n. 104 entre Muralla y Tenientes Rey. 4-15

UN CARRUAGE DE CUATRO RUEDAS, MUY fuerte, con sus arreos de 2 bestias y sumamente barato: Teniente-Rey 66. 3-15

UN QUITRIN DE MEDIO USO, EN PRECIO cómodo: Habana n. 6. 4-15

EN TRES Y MEDIA ONZAS SE VENDE UN Jardinero en buen uso, con sus arreos de pareja en el mismo buen estado, y una pareja de caballos muros muy gordos y maestros de tiro en once onzas; y se dará en 23 onzas todo al que lo compre junto, en el concepto que tiene que aseguramos que es una ocasion de ganar mucho: le dará al propiero que los lleve. Calle de la Concordia n. 2. 4-15

PUERTAS DORADAS finos grandes, clarificadores, lavadores, aventadores y potes para el cafion animal.

TANQUES de chapa de hierro de todas dimenciones para meladuras y mieles y gavetas para enfriar el mascabado &c.

MAQUINAS de vapor verticales y horizontales desde 2 hasta 12 caballos franceses de fuerza.

MAQUINAS de vapor locomoviles mas modernas sobre 4 ruedas para trasladarse de un punto á otro con aplicacion á las sierras, desgarbes &c.

CENTRIFUGAS completas con piezas de repuesto.

TRANSMISIONES de movimiento á ocasion ejes de hierro de ejes, poleas, manguitos, cuerpos &c.

VASOS de carga y repartideras, cucharas de cobre, raquetas de acero para el trabajo de las centrifugas y del tinglado.

ALAMBIQUES para destilar y rectificar, de los sistemas Derosne y Dubrunfaut.

GASOMETROS, desde 40 hasta 120 luces, retortas para

BOMBAS DE BRONCE para agua, meladuras y mieles.

TUBOS DE COBRE desde 10 hasta 300 milímetros de diámetro para todo lo necesario.

PLATILLOS de hierro para llaves y tuberías.

TORNILLOS de todos diámetros y largos.

LLAVES de bronce rectas ó curvas con ó sin platillos de 10 hasta 100 milímetros de boca.

MANOMETROS de Bourdon, indicadores de vacío y calidaria para los tachos.

SOLDADURA de cobre y bronce, albayalde, azarcon alumbre &c.

HIERROS de soldar, martillos, buriles, cincelas, fuelles de calderero y en general toda clase de útiles y maquinaria de calderería.

Las ventajas de vapor de todas clases, los trapiches de motor cafa, grandes máquinas de bombas y todos los trabajos de construccion especial, debiendo encargarse en Paris los Señores Derosne Cail y Comp. suplicaá á sus favorecedores se sirvan dirigirse con la mayor brevedad á los informes y presupuestos de dichas construcciones, á su escritorio esto calle de San Ignacio n. 6 entre Obispo y Obrapia. 30-19 d

MAQUINAS DE COSER DE NUEVO INVENcion á 12$ 6 rs.—Estas máquinas que tanta aceptacion han encontrado en esta isla por ser las simples en su mecanismo, las mas económicas y por consiguiente las mas á propósito para la clase de familias, se venden en la calle de Obispo núm. 22 establecimiento El Telescopio. Acompaña á cada máquina una instruccion, cuatro agujas y dos carretetes de hilo. 15-16

MAQUINAS DE COSER, DE J. M. SINGER Y Comp.—Unico agente en la isla de Cuba, A. DE SOTOLONGO.

En el depósito sito en la calle del Obispo, n. 64, se halla constantemente un surtido de máquinas desde 4 á 12 onzas oro: las superiores cualidades sobre todas las inventadas hasta el dia, la regularidad y firmeza de sus puntadas son bastante conocidas del público para que escusen recomendacion. Los compradores tendrán derecho á dos lecciones gratis, y si en estas no quedasen al corriente en el establecimiento habrá siempre un individuo capaz para la enseñanza, que dará las lecciones que se requieran á un precio módico.

Se encontrará igualmente un surtido de piezas sueltas para las reparaciones que puedan ocurrir, como tambien agujas, hilo, carretetes, aceite &c. 6 mz-18 jul.

UNA MAGNIFICA MAQUINA DE COSER DE J. P. Singer, que se acaba de recibir en estos últimos buques y que se da á precio módico y cosa desde lo mas fino hasta lo mas grueso sin el n. 2: calzada de Galiano n. 3 podrá verse á todas horas del dia. 1

PIANOS SE VENDEN PARA REALIZAR UNAS Alturas, dos pianos de diferentes hechuras y un piano formas de escaparate todos de palo de rosa y enteramente nuevos, por medio de su costo. Oficios 62. 10-10

CENTRIFUGAS, CENTRIFUGAS, FRANCESAS se venden con su máquina, Tacon 89. 4-16

FAWCETT PRESTON & OLIVER POOL DE Ocean llamar la atencion de los Sres. hacendados á sus ralas multitubulares, sus tachos al vacío de Howard, y á sus grandes centrífugas.

En las cosechas bastaba con mas que cien ralas multitubulares esta la marcionada sea el resultado mas satisfactorio y en la isla de Cuba la ralas multitubular que se instaló bajo la direccion de su agente M. Chapman, en el ingenio el Jagüey de D. Enrique Rabal, corresponde enteramente al deseado de dicho año.

El tren completo al vacío que instaló el Sr. de Aldama en el ingenio Sto. Domingo, no ha sido superado por ningun constructor hasta la fecha, y con respecto á las defecadoras y centrífugas, su superioridad está conocida. Para demostrar lo que se asegura, bastará decir que en doce horas se han marcado 23 toneladas de azúcar en una sola centrífuga de Fawcett, mientras que en iguales estas se puede hacer mas que con seis ó ocho de las comunes.

Con respecto á sus molinos de moler caña, pailas comunes &c. están tan conocidas como las mejores, que solamente creen necesario decir para inclinar á los Sres. hacendados de adquirirlas, que con las mas baratas de las que llegan á esta isla de igual grandeza y calidad.

Dará razon sobre pormenores, precios y planos Santiago O. Chapman, ingeniero consultor y agente de los Sres. Fawcett Preston y cp. Calle de la Amargura n. 2. Habana. 31-4e.

LOS SEÑORES HACENDADOS, Los Sres. Herrick é Hijos, de Filadelfia, fabricantes del aparato de Rillieux para elaborar azucar, como igualmente su factorialia de patente para bagazo, avisan á los señores hacendados de la isla de Cuba que estan prontos á contratar para la entrega de tales aparatos y maquinaria como sigue:

Máquinas de vapor para moler caña, calderas y trapiches.

Conductores de caña y bagazo; molinos de maiz.

Bomba para agua, sirope y miel; montejas.

Clarificadores comunes y de vapor: aparatos de gas

Filtros para carbon animal: formallas para revivificar el carbon animal: aparatos de vacuum.

Calentadores y tanques para azúcar, sirope y miel.

Centrífugas, tachos, pailas, bocas de formallas y gavetas de todos tamaños

Mazas de hierro para carretas yarretones con llantas-enterizas: en fin, toda clase de maquinaria y fundicion tan lo de hierro como de otro metal.

Imposibilitados de acudir á ellos, agente de dichos señores ó depósito calle del Obispo número 116, ó Don Hardoy Merrick, en Cienfuegos, quienes con las únicas personas autorizadas para contratar en nuestro nombre. 6 mz-27 nov.

MAQUINA DE VAPOR FRANCESA, INEXpresible de 4 caballos, premiado por el emperador de los franceses, por su seguridad y sencillez y economia se vende: Anicia del Prado n. 24. 8-13

DOMINAS HABANERAS CON PRIVILEGIO.—Calle de la Amistad n. 34.—Miguel Boclesan, mecánico constructor de bombas de incendio de la mayor potencia para ciudades, almacenes, ingenios, casas particulares etc., bombas de aspiracion y esplacion para estracion de agua de pozos, pozos negros, equinilicios de bodegas en los mayores límites, bombas portatiles para regar el frente de las casas y aplicables á los demas usos domesticos. Composicion de toda clase de bombas y de maquinaria. (Referencias de personas autorizadas). 15-1

MAQUINAS MOTRIZ DE CALORICO DE ERICSSON.—Esta máquina fuerza motriz de mas seguro y económica de cuantas se conocen y de mas facil aplicacion y uso es producida por el aire comun de la atmosfera dilatada por medio del calor que despide una pequeña hornilla colocada en el interior de la máquina. Sus ventajas sobre todas las fuerzas motoras conocidas hasta ahora, inclusa el vapor son inmensas.

Su potencia es segura constante y uniforme.

No ofrece ningun peligro de la máquina de vapor como explosion, incendio etc., sino que al contrario está enteramente libre de todo riesgo.

No necesita maquinista. Cualquiera muchacho ó sirviente de la casa como inteligencia, puede cuidarla perfectamente. Toda la inteligencia que para ello se necesita, es saber encender la lumbre en la hornilla y agregarle un poco de carbon cada 24 horas para que no se apague.

Consumo una cantidad insignificante de combustible, no necesita agua. La economia que de esto resulta, asi como de no necesitar maquinista, es tan grande, que en menos de un año se ahorra el precio total de la máquina comprada.

Es aplicable á mover toda clase de máquinas, como trapiche de Ingenio, molinos de maiz, de trigo, de chocolate y de cualquiera otra clase; máquinas de despegar abedul, bobas y toda clase de aparatos hidráulicos para levantar agua, sea para uso domestico, ya para los diferentes labores de las fincas de campo, ya para sus instalaciones de aguada de los ferrocarriles, ya para los buques.

Sirve tambien para mover máquinas de serrar; para levantar grandes pesos como es la carga y descarga de buques, en el almacenage de géneros, en levantar martinetes para la construccion de puentes y otros objetos, y en fin, por su mayor facilidad y rapidez los materiales en la construccion de edificios; para presuntos mecánicos de imprimir, y en fin, para mover cualquiera especie de máquina en todos los ramos de la industria humana.

La "Máquina de Calórico de Ericson" hace apenas un año que está á disposicion del público, y en los Estados-Unidos ya hay varias centenares de ellas en muchos ramos, en que no haya dado un solo caso en que ninguna de ellas haya dejado de hacer su fuerza á entera satisfaccion de sus dueños.

La grande economia en el consumo de combustible, y el no necesitar para ella ningun ingeniero maquinista, debe recomendarla altamente á los dueños de fincas y de toda clase de industrias en la isla de Cuba.

Actualmente hay en Nueva-York dos de estas máquinas de la fuerza de ciento diez caballos cada una y destinadas á esta capital. El poco espacio que ocupan y su asombrosa economia de combustible demostraran prácticamente la superioridad del calórico á todos los sistemas conocidos. Toda máquina vendrá garantizada.

S. M. la Reina de España y las autoridades superiores de las Islas de Cuba y Puerto-Rico han concedido á los Ericson y á sus socios el privilegio esclusivo de la "Máquina de Calórico" por el término de quince años. La agencia general para su venta para aquellos paises está confiada en casa de los señores "Pedro Hermanos y Comp." 10, Stone street, Nueva-York, á donde pueden dirigirse todos los pedidos. En la Habana se halla establecida tambien una agencia á cargo de "D. Antonio Tomasich" en el num. 66, de la calzada del Monte esquina de Factoria impondran. 166-30

MAGNIFICAS RETORTAS PARA GASOMEtros, por grande que sea el aparato sirve para el Tacon 89. 4-16

EL SEÑOR LABATUT TIENE TODAS LAS FAcultades para contratar en toda la isla los tachos al vacío sistema Jéllinx y toda clase de aparatos y maquinas pueden dirigirse á la calle de Tacon n. 89. 4-16

TORNOS, TORNOS, PARA LOS TRAPICHES y necesidades de las fincas: y se venden al mismo precio que cuestan hechos en una fundicion: Tacon 89. 4-16

CABAN DE LLEGAR DOS CALDERAS DE Vapor atanadas de 10 caballos de fuerza y otras de 20 caballos. Retortas para gasómetros de fluecas y tachos: Tacon 89. 4-16

MAQUINAS DE COSER DE CLARK, CON PRIvilegio á 17$.—El milagro del mundo.—Una máquina de coser perfecta y tan pequeña que puede cargarse en el bolsillo.

Esta máquina produce un excelente trabajo y se puede contar con su utilidad para toda clase de costura de las familias.

Es tan sencilla que cualquiera señora puede servirse de ella sin previa instruccion, y tan pequeña que se puede cargar en el bolsillo ó ridículo.

A pesar de lo diminutivo es esta máquina de un tamaño muy suficiente para poder hacerse en ella la mayor parte de costuras necesarias en una familia tales como ropa, ropa interior camisas, levitas, pantalones, chalecos &c. que se pueden hacer en esta máquina con la necesaria fuerza y perfeccion.

La única agencia para estas máquinas en la Isla de Cuba se halla en la librería calle del Obispo n. 116 entre Cuba y Aguiar.

Las señoras que deseen ver la máquina en sus casas tendrán la bondad de pasar el aviso oportuno.

Se remitirán estas máquinas á cualquier punto de la Isla al recibo de su valor.

MOLINOS MOLINOS DE MOLER MAIZ SE venden en la calle de Tacon n. 99. 4-16

CIERNAS, SIERNAS, VERTICALES Y CIRCULARES se venden calle de Tacon 99. 4-16

DE CARRUAGES.

UN CUPE DE DOBLE SUSPENSION TAMBIEN dos quitrines uno nuevo y otro de medio uso y un tilbury americano de 4 ruedas, arroas de pareja y de coche nuevos, calle de San Rafael núm. 72. 8-11

COCHES, COCHES.—EN EL GRAN TALLER del Cerro se venden y se compran de todas clases de carruages y arreos de medio uso y se fabrican y componen de arreos á precios mas ventajosos, por la facilidad que tienen los amos de dicho taller de hacer el trabajo por sus mismas manos. En el mismo se ha recibido manteca de caballo refinada y clarificada al vapor para la conservacion de los arreos. N. 27 Cerro.

TUNTOS O SEPARADOS UN ELEGANTE CUPE casi nuevo, y una victoria de medio uso, cada uno con sus correspondientes arreos, y una pareja de caballos finos, mansos y de bonita estampa. En la calle de Aguiar n. 38 darán razon. 4-15

UNA HERMOSA CARRETELA FRANCESA, acabada de pintar con arreos de caballeriza y arreos para uno y dos caballos, se vende en proporcion. Calle de Manrique número 126 al lado de la iglesia de la Salud. 10-12

CUATRO QUITRINES, PINTADOS Y VESTIdos, de nuevo se dan en proporcion. Calle de la Habana n. 119. 4-13

UN QUITRIN EN MUY BUEN ESTADO, PUES Una rodado poco, con sus arreos, y una pareja de caballos, todo se da en 27 onzas. Tambien solar y medio, á el censo. Calzada del Cerro n. 624, última casa izquierda. 4-13

UNA ELEGANTE CARRETELA DE TODO LUjo con arreos finos para una y dos bestias, acabadas de recibir se vende en proporcion. Oficios 62 al lado de la Contraloría de Marina. 4-13

UN BARATO QUE TODOS SE VENDE UN ELEGANTE Maeton frances, construido á todo costo y con la mayor solidez por uno de los mejores fabricantes de Paris, esta casi nuevo y en excelente estado, se da en 3608 pesos de lo que costó hace 2 meses en el Cerro n. 1 calle de Empedrado. 10-8

EN EL INFIMO PRECIO DE 20 ONZAS DE Loro, un quitrin de medio uso, con arreos de pareja todo en muy buen estado: impondrá el portero en la casa calle de la Habana n. 104 entre Muralla y Tenientes Rey. 4-15

UN CARRUAGE DE CUATRO RUEDAS, MUY fuerte, con sus arreos de 2 bestias y sumamente barato: Teniente-Rey 66. 3-15

UN QUITRIN DE MEDIO USO, EN PRECIO cómodo: Habana n. 6. 4-15

EN TRES Y MEDIA ONZAS SE VENDE UN Jardinero en buen uso, con sus arreos de pareja en el mismo buen estado, y una pareja de caballos muros muy gordos y maestros de tiro en once onzas; y se dará en 23 onzas todo al que lo compre junto, en el concepto que tiene que aseguramos que es una ocasion de ganar mucho: le dará al propiero que los lleve. Calle de la Concordia n. 2. 4-15

PUERTAS DORADAS finos grandes, clarificadores, lavadores, aventadores y potes para el cafion animal.

TANQUES de chapa de hierro de todas dimenciones para meladuras y mieles y gavetas para enfriar el mascabado &c.

MAQUINAS de vapor verticales y horizontales desde 2 hasta 12 caballos franceses de fuerza.

MAQUINAS de vapor locomoviles mas modernas sobre 4 ruedas para trasladarse de un punto á otro con aplicacion á las sierras, desgarbes &c.

CENTRIFUGAS completas con piezas de repuesto.

TRANSMISIONES de movimiento á ocasion ejes de hierro de ejes, poleas, manguitos, cuerpos &c.

VASOS de carga y repartideras, cucharas de cobre, raquetas de acero para el trabajo de las centrifugas y del tinglado.

ALAMBIQUES para destilar y rectificar, de los sistemas Derosne y Dubrunfaut.

GASOMETROS, desde 40 hasta 120 luces, retortas para

BOMBAS DE BRONCE para agua, meladuras y mieles.

TUBOS DE COBRE desde 10 hasta 300 milímetros de diámetro para todo lo necesario.

PLATILLOS de hierro para llaves y tuberías.

TORNILLOS de todos diámetros y largos.

LLAVES de bronce rectas ó curvas con ó sin platillos de 10 hasta 100 milímetros de boca.

MANOMETROS de Bourdon, indicadores de vacío y calidaria para los tachos.

SOLDADURA de cobre y bronce, albayalde, azarcon alumbre &c.

HIERROS de soldar, martillos, buriles, cincelas, fuelles de calderero y en general toda clase de útiles y maquinaria de calderería.

Las ventajas de vapor de todas clases, los trapiches de motor cafa, grandes máquinas de bombas y todos los trabajos de construccion especial, debiendo encargarse en Paris los Señores Derosne Cail y Comp. suplicaá á sus favorecedores se sirvan dirigirse con la mayor brevedad á los informes y presupuestos de dichas construcciones, á su escritorio esto calle de San Ignacio n. 6 entre Obispo y Obrapia. 30-19 d

MAQUINAS DE COSER DE NUEVO INVENcion á 12$ 6 rs.—Estas máquinas que tanta aceptacion han encontrado en esta isla por ser las simples en su mecanismo, las mas económicas y por consiguiente las mas á propósito para la clase de familias, se venden en la calle de Obispo núm. 22 establecimiento El Telescopio. Acompaña á cada máquina una instruccion, cuatro agujas y dos carretetes de hilo. 15-16

MAQUINAS DE COSER, DE J. M. SINGER Y Comp.—Unico agente en la isla de Cuba, A. DE SOTOLONGO.

En el depósito sito en la calle del Obispo, n. 64, se halla constantemente un surtido de máquinas desde 4 á 12 onzas oro: las superiores cualidades sobre todas las inventadas hasta el dia, la regularidad y firmeza de sus puntadas son bastante conocidas del público para que escusen recomendacion. Los compradores tendrán derecho á dos lecciones gratis, y si en estas no quedasen al corriente en el establecimiento habrá siempre un individuo capaz para la enseñanza, que dará las lecciones que se requieran á un precio módico.

Se encontrará igualmente un surtido de piezas sueltas para las reparaciones que puedan ocurrir, como tambien agujas, hilo, carretetes, aceite &c. 6 mz-18 jul.

UNA MAGNIFICA MAQUINA DE COSER DE J. P. Singer, que se acaba de recibir en estos últimos buques y que se da á precio módico y cosa desde lo mas fino hasta lo mas grueso sin el n. 2: calzada de Galiano n. 3 podrá verse á todas horas del dia. 1

PIANOS SE VENDEN PARA REALIZAR UNAS Alturas, dos pianos de diferentes hechuras y un piano formas de escaparate todos de palo de rosa y enteramente nuevos, por medio de su costo. Oficios 62. 10-10

CENTRIFUGAS, CENTRIFUGAS, FRANCESAS se venden con su máquina, Tacon 89. 4-16

FAWCETT PRESTON & OLIVER POOL DE Ocean llamar la atencion de los Sres. hacendados á sus ralas multitubulares, sus tachos al vacío de Howard, y á sus grandes centrífugas.

En las cosechas bastaba con mas que cien ralas multitubulares esta la marcionada sea el resultado mas satisfactorio y en la isla de Cuba la ralas multitubular que se instaló bajo la direccion de su agente M. Chapman, en el ingenio el Jagüey de D. Enrique Rabal, corresponde enteramente al deseado de dicho año.

El tren completo al vacío que instaló el Sr. de Aldama en el ingenio Sto. Domingo, no ha sido superado por ningun constructor hasta la fecha, y con respecto á las defecadoras y centrífugas, su superioridad está conocida. Para demostrar lo que se asegura, bastará decir que en doce horas se han marcado 23 toneladas de azúcar en una sola centrífuga de Fawcett, mientras que en iguales estas se puede hacer mas que con seis ó ocho de las comunes.

Con respecto á sus molinos de mo